

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE
ORIHUELA
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
TRABAJO FIN DE GRADO
Curso académico: 2023-2024



El efecto de la inmigración sobre la financiación del
sistema de pensiones español.

Autor: García Berná, María

Número de expediente: 929

Convocatoria de junio

Tutor: Brotons Muró, Luis Francisco

Departamento: Estudios Económicos y Financieros

RESUMEN

El presente trabajo analiza el impacto de la política migratoria en el sistema de pensiones español y su sostenibilidad a largo plazo. Se parte de la hipótesis de que la inmigración puede tener un efecto positivo en la sostenibilidad del sistema de pensiones, al contribuir al aumento de la población activa y a la reducción de la carga financiera sobre los cotizantes actuales. Para analizar esta hipótesis, se realiza un estudio exhaustivo de la situación actual de la inmigración en el país, la integración de los inmigrantes en el mercado laboral, la economía sumergida y la viabilidad de la inmigración como medida para asegurar el sistema de pensiones.

Palabras clave: Inmigración, sistema de pensiones, España, sostenibilidad, política migratoria, mercado laboral, integración social.

ABSTRACT

This paper analyzes the impact of migration policy on the Spanish pension system and its long-term sustainability. It starts from the hypothesis that immigration can have a positive effect on the sustainability of the pension system by contributing to the increase of the active population and the reduction of the financial burden on current contributors. To analyze this hypothesis, an exhaustive study is conducted on the current situation of immigration in the country, the integration of immigrants into the labor market, the informal economy, and the viability of immigration as a measure to ensure the pension system.

Keywords: Immigration, pension system, Spain, sustainability, migration policy, labor market, social integration.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. MARCO TEÓRICO	8
3. OBJETIVOS.....	16
4. METODOLOGÍA.....	17
5. RESULTADOS	18
5.1 Origen y evolución del sistema de pensiones en España hasta la actualidad.	18
5.2 El modelo del sistema de pensiones español y su problemática.....	20
5.2.1 Características del sistema de pensiones actual.	20
5.2.2 Requisitos para pedir la pensión contributiva por jubilación.....	21
5.2.3 Funcionamiento del sistema de pensiones español y su relación con un Esquema Ponzí.	21
5.2.4 Problemática actual en relación con el sistema de pensiones español.....	22
5.2.4.1 Los factores demográficos.....	24
5.2.4.2 Los factores económicos.	25
5.2.5 Proyecciones demográficas.....	28
5.3 La política migratoria de España.	30
5.3.1 Marco legal de migraciones en España.....	30
5.3.2 Tipología de migraciones.....	30
5.3.3 La inmigración en España.....	31
5.3.3.1 La inmigración regular en España.	32
5.3.3.2 La inmigración irregular en España.....	32
5.4 Análisis de la integración de los inmigrantes en el mercado laboral.....	36
5.4.1 Tasa de paro.	36
5.4.2 Niveles de ocupación.	37
5.4.3 Sectores y tipos de puestos de trabajo de los extranjeros.	37

5.4.4 Nivel de formación de los extranjeros.	38
5.4.5 Número de permisos de residencia para trabajo otorgadas.....	39
5.4.6 Concesión de nacionalidad española por residencia.	40
5.4.7 Economía sumergida.....	41
5.5 La legalización de la inmigración necesaria en España para asegurar el sistema de pago de pensiones.	42
5.5.1 Tipos y valor total de subvenciones que se otorgan a extranjeros ilegales en España.	42
5.5.2 Afiliados extranjeros a la Seguridad Social.	44
5.5.3 ¿A cuánto debería ascender la cifra de inmigrantes para sostener las pensiones?	44
6. DISCUSIÓN.....	46
7. CONCLUSIÓN	48
8. BIBLIOGRAFÍA	49

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Evolución prevista de la tasa de dependencia de mayores (1).....	8
Figura 2. Comparación entre la pirámide poblacional extranjera/española (5).....	10
Figura 3. Tasa de detenidos/investigados en España (10).....	13
Figura 4. Evolución del fondo nocional y determinación de la pensión inicial (13).....	15
Figura 5. Ilustración gráfica del esquema Ponzi (86).....	22
Figura 6. Proyección de la tasa de dependencia en España (2072 (46).....	29
Figura 7. Representación del número total de inmigrantes por año. Elaboración propia basa en los datos del Ministerio de Interior.....	33
Figura 8. Nivel de estudios por lugar de origen (71).....	39
Figura 9. Evolución de las autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros. Fuente: elaboración propia basada en el Ministerio de inclusión, seguridad social y migraciones. Gobierno de España.....	39

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Análisis del coste en el año 2023 de los programas de servicio y acogida destinados a la inmigración irregular (84).....	43
--	----

LISTA DE ABREVIATURAS

Instituciones y Organismos:

FEDEA: Fundación de Estudios de Economía Aplicada

GTCI: The Global Talent Competitiveness Index 2015-2016

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

UE: Unión Europea

UE-15: Los quince países miembros de la UE antes de la ampliación de 2004

MFA: Mecanismo de Ajuste Automático

INP: Instituto Nacional de Previsión

MEI: Mecanismo de Equidad Intergeneracional

Eurostat: Oficina Estadística de la Unión Europea

AIREF: Autoridad Independiente Fiscal de la República Española

INE: Instituto Nacional de Estadística

Conceptos Económicos:

PIB: Producto Interior Bruto

IPC: Índice de Precios al Consumo

Otros:

FRSS: Fondo de Reserva de la Seguridad Social

EPA: Encuesta de Población Activa

1. INTRODUCCIÓN

El sistema de pensiones español, como muchos otros en el mundo desarrollado, se enfrenta a un reto importante: garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo. El envejecimiento de la población, la baja natalidad y el aumento de la esperanza de vida han puesto en tensión el equilibrio entre cotizantes y pensionistas, generando preocupación sobre la viabilidad del sistema en un futuro.

En este contexto, se parte de la hipótesis de que la inmigración puede tener un efecto positivo en la sostenibilidad del sistema de pensiones debido a la llegada de inmigrantes jóvenes y en edad laboral, que podría aumentar la base de cotizantes, generando ingresos adicionales y aliviando la carga sobre los trabajadores nacionales. Sin embargo, esta relación es compleja. Es por ello, que en este trabajo se analiza de manera profunda el efecto de la inmigración sobre la financiación del sistema de pensiones español.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Impacto de las proyecciones demográficas (corto, medio y largo plazo) en el sistema de pensiones español.

En un reciente estudio (De La Fuente, Á., 2022), publicado en la FEDEA bajo el título "Tendencias y proyecciones demográficas con un ojo puesto en las finanzas de sistema de pensiones", se analiza cómo la población española se encuentra inmersa en un proceso de envejecimiento acelerado. Este fenómeno, impulsado por el aumento de la esperanza de vida y la baja natalidad, ha llevado a que la tasa de dependencia de mayores se duplique en los últimos 50 años, poniendo en riesgo la viabilidad del sistema de pensiones. Aunque la inmigración contribuyó a frenar este aumento entre 2001 y 2008, se considera de notable importancia implementar medidas adicionales para garantizar la sostenibilidad a largo plazo. Entre estas medidas se podrían considerar el aumento de la edad de jubilación o el fomento de la inmigración de trabajadores jóvenes y cualificados. Además, se destaca la importancia de que la política migratoria adoptada sea proactiva y selectiva para evitar problemas de integración social (Referencia bibliográfica 1).

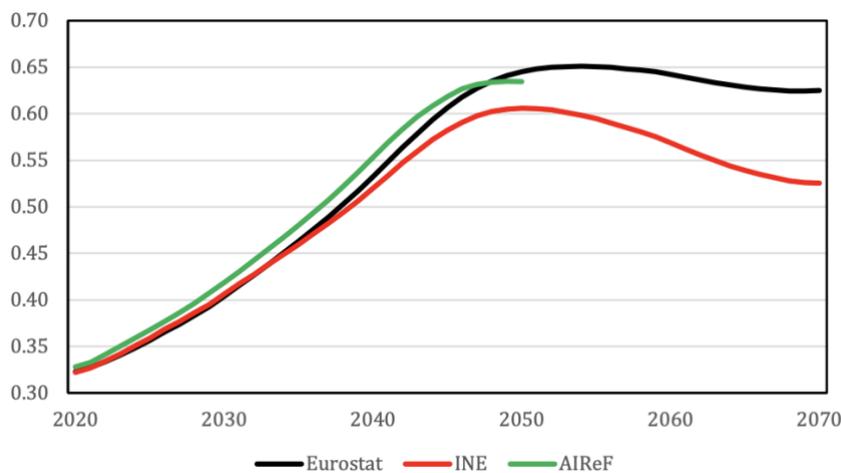


Figura 1. Evolución prevista de la tasa de dependencia de mayores (De La Fuente, Á.,2022).

Devesa, E. y Doménech, R. (2021) agregan a estos problemas del sistema de pensiones el déficit actuarial acumulado y las distorsiones presentes en el mercado laboral, que plantean una amenaza a su sostenibilidad a largo plazo. Ante este panorama, se requiere tomar medidas urgentes que garanticen un sistema de pensiones justo, sostenible y eficiente, no solo para las generaciones actuales, sino también para las futuras mediante la implementación de un sistema de cuentas nocionales individuales. Este sistema, que consiste en "un sistema de reparto que elimine el desequilibrio actuarial y financiero del sistema e incentive el retraso de la edad de jubilación", que además no se ve afectado por

cambios demográficos como la esperanza de vida o la natalidad (Referencia bibliográfica 2).

Esteve, A. (2018) en su estudio titulado "La sostenibilidad demográfica del sistema de pensiones en España", se presenta la situación de encrucijada en la que se encuentra el sistema de pensiones español. Se destaca el impacto positivo experimentado gracias a la incorporación al mercado laboral de las generaciones del baby-boom y a la inmigración internacional de la primera década del siglo XXI, que han contribuido a frenar la caída del indicador de sostenibilidad del sistema. Sin embargo, se concluye que a largo plazo estos factores demográficos no parecen ser suficientes para compensar los efectos del envejecimiento de la población y la baja fecundidad. Aunque un aumento repentino de la tasa de fecundidad tendría un impacto positivo a largo plazo en la sostenibilidad del sistema, este efecto no sería perceptible antes de 2050. Se señala que la inmigración tiene un efecto positivo a corto plazo en la sostenibilidad del sistema, pero a medio y largo plazo los inmigrantes también se jubilan, limitando así su impacto positivo. El autor considera primordial fomentar la participación laboral en dos grupos de edad clave: los jóvenes y la población mayor de 60 años, para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones a largo plazo. Estas medidas, junto con el aumento de la productividad de la economía española, se consideran esenciales para aprovechar al máximo el potencial de la fuerza laboral y generar los recursos necesarios para financiar el sistema de pensiones de manera sostenible. Concluye que, de esta forma, la demografía no se convertiría en un obstáculo para la viabilidad del sistema (Referencia bibliográfica 3).

González-Martínez, CI. (2021) en su estudio sobre el envejecimiento y sistema público de pensiones en España, recopila las proyecciones demográficas que indican que el envejecimiento de la población en España continuará a un ritmo acelerado, situando al país entre los más envejecidos de la Unión Europea. Este fenómeno tendrá un impacto significativo en el sistema de pensiones, aumentando el gasto en pensiones, dependencia y sanidad. El análisis de las reformas implementadas en otros países europeos ofrece valiosas lecciones para el caso español. En varios países, se han incorporado ajustes automáticos a variables demográficas, como la vinculación de la pensión a la esperanza de vida (Finlandia) o la edad de jubilación (Dinamarca, Estonia, Finlandia, Italia, Países Bajos y Portugal). Otros países han introducido mecanismos de ajuste automático en la pensión (Alemania, Suecia, Países Bajos, Luxemburgo y Lituania) o han transformado

sus sistemas a modelos mixtos de cuentas nocionales (Suecia, Noruega, Italia, Polonia y Letonia). Estos modelos buscan una mayor correspondencia entre las pensiones y las cotizaciones realizadas, permitiendo una mayor flexibilidad a la hora de la jubilación (Referencia bibliográfica 4).

2.2 Efecto de la inmigración sobre la sostenibilidad del sistema de pensiones.

El volumen II del informe anual del año 2019 publicado en el “*Defensor del Pueblo*”, revela que la llegada de inmigrantes se trata de un pilar fundamental para equilibrar la pirámide poblacional y la integración en el mercado laboral genera un impacto significativo en el empleo, ocupando el 36% de los nuevos puestos de trabajo, a pesar de representar solo el 12% de la población total. Además, los inmigrantes realizan una aportación fiscal notable al sistema de Seguridad Social. Por otra parte, se observa una tendencia a la concentración de trabajadores inmigrantes en determinados sectores y ocupaciones donde la oferta de mano de obra local se trata de una potencia menor y, además, existe mayor irregularidad y precariedad. Si bien la concentración de trabajadores inmigrantes en ciertos sectores puede haber tenido efectos positivos a corto plazo para la población autóctona, a largo plazo representa un obstáculo para la integración efectiva de la inmigración laboral en el mercado de trabajo español (Referencia bibliográfica 5).

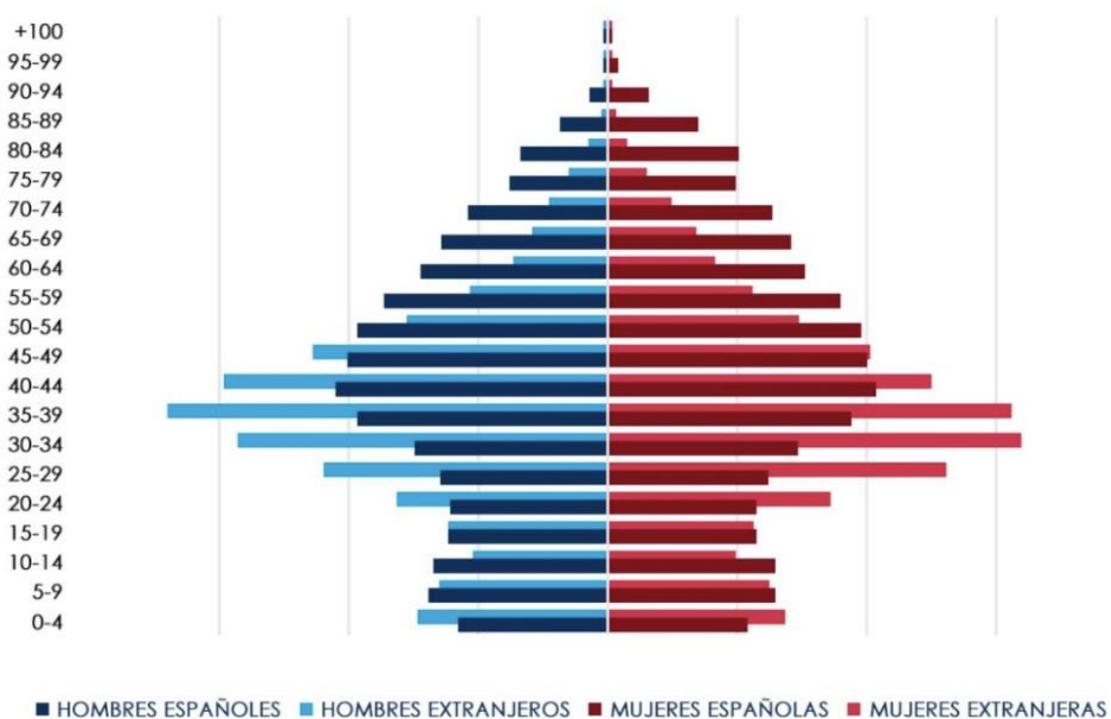


Figura 2. Comparación entre la pirámide poblacional extranjera/española (Defensor del Pueblo, 2019).

En contraposición, García-Redondo, E. (2016) analiza el fenómeno de la fuga de cerebros en España. Según el estudio “The Global Talent Competitiveness Index 2015-2016 (GTCI). Talent Attraction and International Mobility” destaca que España es uno de los países que más favorece la salida del talento nacional, incluso por encima de otros países de la Unión Europea. A diferencia del pasado, la fuga de cerebros actual no se limita a trabajadores sin cualificación, sino que incluye un considerable capital humano cualificado que busca oportunidades laborales que no encuentra en España, y como dicen algunos autores: las oportunidades laborales se concentran en aquellos lugares donde abunda el talento. El estudio propone un enfoque basado en la "movilidad" en lugar de la "fuga" para abordar este problema. Esto implica desarrollar políticas que incentiven a los profesionales cualificados a permanecer en España, como mejorar las condiciones laborales y salariales, crear un entorno empresarial más favorable, entre otros (Referencia bibliográfica 6).

Jiménez-Ridruejo Ayuso, Z. (2006) investiga cómo el sistema de pensiones del Reino Unido, similar al español en cuanto a su naturaleza de reparto y el desafío del envejecimiento poblacional, ha experimentado una significativa entrada de inmigrantes en los últimos años. También se detecta el efecto positivo a corto plazo al aumentar las contribuciones y posponer ajustes, pero tampoco parece haber sido suficiente para compensar los efectos del envejecimiento a largo plazo. Concluye del mismo modo en la necesidad de hacer reformas estructurales. Enumera como posibles soluciones el aumento de la generosidad del sistema para las rentas bajas, la elevación gradual de la edad de jubilación y la creación de un Fondo de Ahorro obligatorio, para garantizar la sostenibilidad del sistema. La experiencia británica también demuestra que los planes privados no son una solución universal y que la inmigración no puede ser vista como una solución definitiva al problema del envejecimiento poblacional (Referencia bibliográfica 7).

Conde-Ruiz, JI. (2006) defiende que la inmigración selectiva por edad puede ser una herramienta útil para retrasar el aumento de la tasa de dependencia y, por lo tanto, contribuir a la sostenibilidad financiera del sistema a medio plazo, pero es importante tener en cuenta que este efecto es temporal. A largo plazo, los inmigrantes tienden a adoptar las mismas pautas demográficas que los nativos, lo que significa que el problema de la sostenibilidad de las pensiones se traslada a la siguiente generación. En otras

palabras, la inmigración no puede ser vista como una solución definitiva a los desafíos que enfrentan los sistemas de pensiones. Por lo tanto, también concluye en que las reformas de estos sistemas siguen siendo necesarias, independientemente de la existencia o no de flujos migratorios (Referencia bibliográfica 8).

Devesa Carpio, JE. (2013) en su análisis del impacto de la inmigración en la sostenibilidad del sistema de pensiones español, investiga la influencia de la inmigración en la viabilidad a largo plazo del sistema de pensiones español desde una perspectiva actuarial, tal como lo abordan los otros autores mencionados previamente al analizar también la viabilidad a largo plazo. Es decir, analiza si las cotizaciones de los inmigrantes durante su vida laboral son suficientes para cubrir las pensiones que recibirán tras jubilarse. Los resultados revelan que, si bien la inmigración tiene un impacto positivo a corto plazo en el sistema al aumentar el número de cotizantes y reducir la tasa de dependencia, este efecto es temporal y no resuelve el problema estructural del envejecimiento de la población. Las cotizaciones de los inmigrantes no son suficientes para cubrir las pensiones que recibirán tras jubilarse, lo que genera un déficit actuarial. Además, el sistema de pensiones actual resulta ser demasiado generoso con los inmigrantes, lo que agrava este problema (Referencia bibliográfica 9).

2.3 La inmigración irregular en España.

Francisco Fuentes-Delgado, F. (2023) examina de qué manera la política migratoria española ha experimentado una notable evolución desde sus inicios, caracterizados por la inestabilidad y la falta de consenso. A partir del año 2000, se ha observado un mayor alineamiento con las directrices de la Unión Europea, con un enfoque centrado en la seguridad interior y la lucha contra la inmigración irregular. Se han implementado medidas como la creación del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, la construcción de vallas fronterizas en Ceuta y Melilla, y la firma de acuerdos con terceros países.

La inmigración irregular en España presenta características particulares. Una gran parte de los inmigrantes irregulares que llegan a España se dirigen posteriormente a otros países de la Unión Europea. La entrada irregular se produce principalmente por vía marítima y terrestre a través de Ceuta y Melilla, lo que pone de manifiesto la vulnerabilidad de las fronteras españolas. Predominan los inmigrantes magrebíes, de África occidental e hispanoamericanos, jóvenes y en edad activa, con bajo nivel educativo y alta tasa de paro.

Las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla presentan retos específicos en materia de inmigración irregular. Su ubicación geográfica las convierte en puntos de entrada vulnerables para inmigrantes irregulares, generando presión sobre sus recursos y servicios. Se han producido asaltos violentos organizados por mafias, poniendo en riesgo la seguridad de las fronteras y generando alarma social.

La llegada masiva de inmigrantes irregulares ha generado una sensación de inseguridad entre la población local, lo que puede derivar en actitudes de rechazo y discriminación. Según datos del Ministerio del Interior y Boletín anual del Consejo General del Poder Judicial, la tasa de detenidos/investigados por actividades delictivas, los extranjeros alcanzan una tasa de 16 por cada 1.000 habitantes, duplicando prácticamente las cifras de nacionales. Además, gran parte de los inmigrantes irregulares detectados no son expulsados/devueltos en el plazo legalmente previsto, generando dudas sobre la efectividad de las medidas (Referencia bibliográfica 10).



Figura 3. Tasa de detenidos/investigados en España (Francisco Fuentes-Delgado, 2023)

2.4 Efectos de la economía sumergida y el fraude fiscal.

Santiago Lago-Peñas, S. (2018) se centra en mostrar cómo la economía sumergida y el fraude fiscal son dos problemas graves que afectan a la economía española. Los resultados obtenidos en la investigación revelan que la economía sumergida en España supera la media de la OCDE y la UE-15, con estimaciones que oscilan entre el 15% y el 24% del PIB. Por otro lado, el fraude fiscal, se estima en alrededor del 23% de la recaudación potencial, lo que equivaldría cerca del 6% del PIB.

Diversos factores contribuyen a esta situación, entre los que se encuentran la complejidad del sistema tributario, la alta carga fiscal, la debilidad de los controles y la falta de una cultura generalizada de cumplimiento. Las consecuencias negativas de la economía sumergida y el fraude fiscal son numerosas e incluyen la reducción de los ingresos públicos, lo que afecta negativamente a la prestación de servicios esenciales y la sostenibilidad del sistema de pensiones. Además, estas prácticas generan competencia desleal para las empresas que cumplen con sus obligaciones fiscales, aumentan la desigualdad social y erosionan la confianza en las instituciones y el Estado de derecho por lo que se requiere abordar este desafío requiere un enfoque multidimensional que combine medidas a corto, medio y largo plazo (Referencia bibliográfica 11).

2.5 Reformas en el sistema de pensiones.

2.5.1 Efecto de las reformas ejecutadas.

De Isabel-Crespo, L. (2015) estudia las reformas que España ha llevado a cabo en el sistema de pensiones, como la ampliación de la edad de jubilación y el aumento del período de cotización, que han contribuido a reducir la incertidumbre sobre su viabilidad. Sin embargo, estas medidas no han solucionado completamente los problemas estructurales del sistema. Las proyecciones indican que el gasto en pensiones aumentará significativamente en los próximos años, mientras que los ingresos no crecerán al mismo ritmo. Esta situación, a pesar de las reformas implementadas, podría poner en riesgo la sostenibilidad del sistema. El estudio propone un sistema mixto para España, que combine un sistema público que garantice un nivel de vida básico con un sistema complementario privado que permita mejorar el nivel de vida en la jubilación (Referencia bibliográfica 12).

2.5.2 Comparativa con otro sistema de pensiones europeo.

Boado-Penas, MI. (2021) profundiza acerca del sistema de pensiones sueco, implementado entre 1991 y 2001. Podría ser un ejemplo de reforma exitosa que ha logrado crear un sistema financieramente estable, transparente y equitativo entre generaciones. Este sistema se basa en una estructura de tres pilares que combinan elementos de reparto y capitalización.

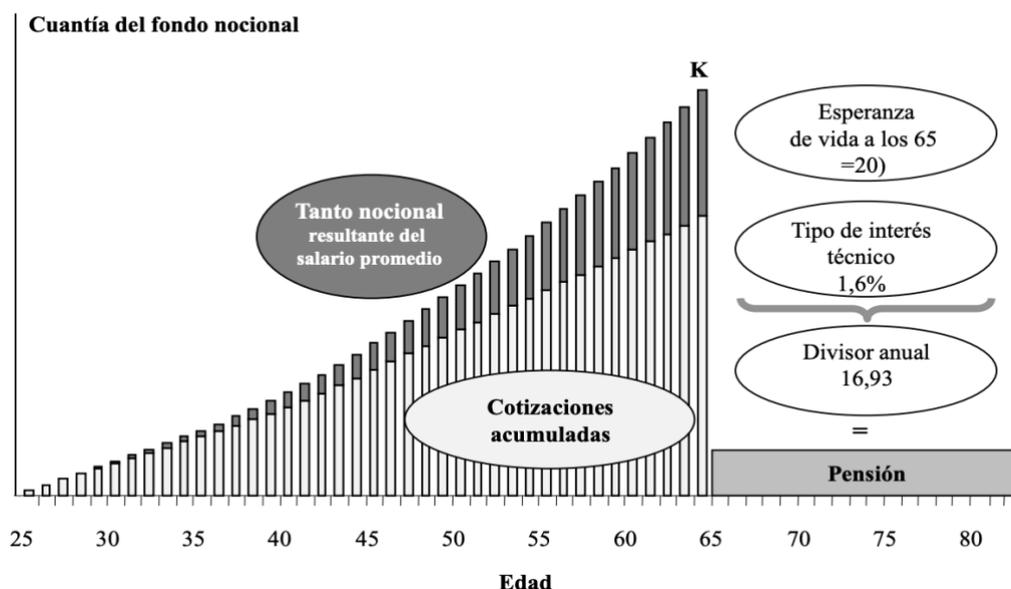


Figura 4. Evolución del fondo nacional y determinación de la pensión inicial (Boado-Penas, 2021)

A pesar de las ventajas de las cuentas nocionales, por sí solas no garantizan la sostenibilidad financiera a largo plazo. Para abordar este desafío, el sistema sueco implementa mecanismos de ajuste adicionales como:

- Las garantías estatales, el Estado garantiza el pago de las pensiones en caso de que el sistema no sea sostenible a largo plazo. Esta garantía actúa como una red de seguridad que protege a los cotizantes y pensionistas de posibles riesgos financieros
- Mecanismo de ajuste automático (MFA): En caso de que el indicador de solvencia del sistema indique que el sistema no es sostenible, se activan mecanismos de ajuste automático que reducen el crecimiento del pasivo por pensiones. Estos mecanismos permiten corregir desequilibrios financieros de manera automática y transparente.

La transparencia y la información accesible son pilares fundamentales del sistema de pensiones sueco. Se realizan esfuerzos considerables para proporcionar información clara y comprensible a los trabajadores y pensionistas sobre su situación individual y el funcionamiento general del sistema (Referencia bibliográfica 13).

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo principal.

- Analizar el efecto de la política migratoria sobre el sistema de pensiones español y su sostenibilidad a largo plazo.

3.2. Objetivo secundario.

- Evaluar el coste económico de la inmigración irregular en términos de servicios y su impacto en el mercado laboral.
- Estimar el número de inmigrantes necesarios para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones español.

4. METODOLOGÍA

La metodología de este trabajo se basa en un enfoque mixto, que combina el análisis de datos cuantitativos y cualitativos para obtener una comprensión más profunda del impacto de la inmigración sobre el sistema de pensiones. La investigación se clasifica como de gabinete, de periodicidad transversal y prospectiva. Se han empleado las siguientes técnicas de investigación:

- **Revisión bibliográfica:** Se ha realizado una amplia revisión de la literatura existente sobre el tema, incluyendo estudios académicos, informes de organismos internacionales y publicaciones de prensa.
- **Análisis de datos estadísticos:** Se han analizado datos estadísticos oficiales sobre inmigración, empleo, economía y pensiones, procedentes del Instituto Nacional de Estadística (INE), la Seguridad Social y otras fuentes relevantes.

5. RESULTADOS

5.1 Origen y evolución del sistema de pensiones en España hasta la actualidad.

En 1883, surge la Comisión de Reformas Sociales, un organismo pionero en la defensa de los derechos de los trabajadores. Su misión era estudiar y proponer medidas para mejorar las condiciones de vida de la clase obrera. En 1908, se crea el Instituto Nacional de Previsión (INP), encargada de gestionar los diversos seguros sociales que iban surgiendo (Referencia bibliográfica 14).

En 1919 aparece el primer seguro social obligatorio en España con la creación del Retiro Obrero Obligatorio. Este sistema gestionado por el INP estaba dirigido a todos los asalariados entre 16 y 65 años, con el objetivo de ofrecer una cobertura frente a la vejez, considerada en aquel entonces como una forma de invalidez por razones de edad. La financiación del programa era mixta, con contribuciones tanto de las empresas como del Estado (Referencia bibliográfica 15), ya que era complicado para el Estado destinar una gran cantidad de dinero del presupuesto nacional solo para este propósito (Referencia bibliográfica 16).

En 1939 el Retiro Obrero se transformó en el Subsidio de Vejez. Este cambio abandonó el sistema de capitalización de pensiones del Retiro Obrero “por el pago de pensiones fijas, en concepto de subsidio de vejez y en cuanto al procedimiento de cobro, por cuotas patronales en proporción a los salarios” (artículo 1). Las pensiones se establecieron en una cantidad de tres pesetas diarias, accesible para los trabajadores que alcanzaran los 65 años o 60 en caso de invalidez laboral no relacionada con accidentes de trabajo (Referencia bibliográfica 17).

Ocho años después, en 1947, el subsidio de vejez fue integrado en un Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI). Este seguro representó un avance significativo en la protección social al incluir, además de la pensión de vejez, una pensión de invalidez para aquellos que no podían trabajar debido a una enfermedad o accidente (Referencia bibliográfica 18).

En 1963 se promulgó la Ley de Bases de la Seguridad Social, con el objetivo de establecer un modelo unitario e integrado de protección social. Este nuevo sistema se basaba en los

pilares de la distribución de recursos, la gestión pública y la participación estatal en la financiación.

Si bien la Ley de Bases sentó las bases para un cambio profundo, y muchos de sus principios se materializaron en la Ley General de la Seguridad Social de 1966 (en vigor desde el 1 de enero de 1967), la realidad distaba del ideal.

En 1972, la Ley de Financiación y Perfeccionamiento de la Acción Protectora intentó corregir estos problemas financieros existentes pero no lo consiguió y solo trajo consigo más confusión (Referencia bibliográfica 19). Esta situación solo pudo revertirse con la llegada de la democracia y la aprobación de la Constitución española de 1978, dando lugar a una serie de reformas en los diferentes ámbitos que conforman el sistema de Seguridad Social.

En 1978 se produce la primera gran reforma con el Real Decreto Ley 36/1978, que implementó un sistema de participación institucional de los agentes sociales. Esta medida impulsó la transparencia y la racionalización de la Seguridad Social.

La década de los ochenta estuvo marcada por una serie de reformas cuyo objetivo era fortalecer y ampliar la cobertura del sistema de Seguridad Social. Entre estas medidas destacaban la equiparación progresiva de las bases de cotización con los salarios reales, el ajuste de las pensiones al índice de precios al consumo, la ampliación de los períodos de cotización para acceder a las prestaciones y su cálculo, la simplificación de la estructura del sistema y el inicio de la separación de las fuentes de financiación.

La década de los noventa marcó un período de profundas transformaciones sociales en España, con impactos significativos en el sistema de Seguridad Social. Los cambios en el mercado de trabajo, como la mayor flexibilidad laboral y la creciente movilidad de los trabajadores, junto con la incorporación masiva de la mujer al mundo laboral, exigían una adaptación de la protección social a las nuevas realidades.

En respuesta a estos desafíos, en 1995 se firmó el Pacto de Toledo, un acuerdo histórico que contó con el respaldo de todas las fuerzas políticas y sociales del país. Este pacto marcó un punto de inflexión, estableciendo una hoja de ruta para asegurar la estabilidad

financiera y la sostenibilidad de las prestaciones futuras del sistema de Seguridad Social (Referencia bibliográfica 14).

El año 2020 marcó un hito en la historia del sistema público de pensiones español con la renovación del Pacto de Toledo. Tras un intenso proceso de negociación, las fuerzas políticas alcanzaron un acuerdo para garantizar la viabilidad y sostenibilidad del sistema a largo plazo. Los principios fundamentales del Pacto se mantienen intactos, sin embargo, la renovación introduce importantes novedades. Entre las medidas más destacadas se encuentran:

- La recuperación del IPC como referencia para la revalorización anual de las pensiones. Diciembre 2021.
- El establecimiento de un mecanismo de equidad intergeneracional MEI que implica un aumento temporal de las cotizaciones sociales. Diciembre 2021.
- Incentivos para retrasar la jubilación y desincentivos para la jubilación anticipada. Diciembre 2021.
- El fomento de los planes de empleo de empresa. Junio 2022.
- Un nuevo régimen de cotización para trabajadores autónomos basado en sus ingresos reales. Julio 2022.
- La ampliación del período de cómputo para el cálculo de la pensión. Marzo 2023.

A partir de noviembre de 2025, se llevará a cabo una revisión general del Pacto para evaluar su grado de cumplimiento y, en su caso, introducir nuevas reformas (Referencia bibliográfica 20).

5.2 El modelo del sistema de pensiones español y su problemática.

5.2.1 Características del sistema de pensiones actual.

El sistema público de pensiones en España se distingue por tres características principales:

1. Contributivo: las prestaciones que se reciben están directamente relacionadas con las cotizaciones realizadas a lo largo de la vida laboral. Esto significa que cuanto más se haya cotizado, mayor será la pensión a percibir en la jubilación.

2. De reparto: la financiación del sistema se basa en el principio de solidaridad entre generaciones (Referencia bibliográfica 4) Las personas que se encuentran actualmente en el mercado laboral, a través de sus cotizaciones, financian las pensiones de quienes ya se han jubilado y que, en su momento, también contribuyeron al sistema. Esta colaboración intergeneracional garantiza a los jubilados un nivel de vida digno tras una vida de trabajo (Referencia bibliográfica 3)

3. De prestación definida: se calcula en función del historial laboral del trabajador, incluyendo la edad de jubilación, los años cotizados y la base de cotización (Referencia bibliográfica 4).

5.2.2 Requisitos para pedir la pensión contributiva por jubilación.

Para acceder a una pensión de jubilación en España, se deben cumplir los siguientes requisitos:

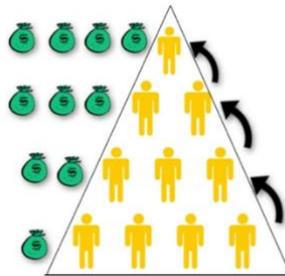
- **Cotización mínima:** Se exige un período mínimo de cotización, que actualmente es de 15 años, de los cuales al menos 2 deben haber tenido lugar en los últimos 15 años antes de la jubilación.
- **Edad de jubilación:** La edad ordinaria de jubilación en España en 2024 es de 65 años para aquellos que hayan cotizado 38 años o más , o de 66 años y 6 meses si ha cotizado menos de 38 años. La edad mínima legal para jubilarse ha ido aumentando gradualmente en los últimos años, como parte de las reformas implementadas para asegurar la sostenibilidad del sistema de pensiones (Referencia bibliográfica 21).

5.2.3 Funcionamiento del sistema de pensiones español y su relación con un Esquema Ponzi.

El sistema de la Seguridad Social en España tiene un sistema de funcionamiento con el que se puede hacer un símil con el esquema Ponzi, el cual es un tipo de fraude financiero en el que los participantes son atraídos con la promesa de altos rendimientos de inversión. Sin embargo, en lugar de generar ganancias reales, el dinero de los nuevos inversores se utiliza para pagar los intereses a los inversores anteriores (Referencia bibliográfica 22). Sin embargo, el sistema colapsa cuando el flujo de nuevas incorporaciones se ralentiza o

detiene. En ese momento, las ganancias de los primeros inversores ya no pueden ser satisfechas con el dinero de los nuevos participantes, lo que lleva a la quiebra del negocio.

A diferencia de otros países donde cada trabajador contribuye a un plan de pensiones privado e individual, el sistema de pensiones público en España se caracteriza, como mencioné anteriormente, por su naturaleza de reparto y solidaridad. Por lo que, para evitar el colapso del sistema, similar al de una estafa piramidal, se han implementado las reformas (Referencia bibliográfica 23), mencionadas en el punto “Origen y evolución de las pensiones en España hasta la actualidad.”



*Figura 5. Ilustración gráfica del esquema Ponzi
(Referencia bibliográfica 86)*

5.2.4 Problemática actual en relación con el sistema de pensiones español.

El envejecimiento de la población se ha convertido en uno de los cambios más relevantes que han experimentado las sociedades desarrolladas durante la segunda mitad del siglo XX (Referencia bibliográfica 24). En el caso de España, el proceso de envejecimiento presenta una característica particular: avanza a un ritmo más lento en comparación con otros países europeos. A diferencia de naciones como Alemania o Italia, donde el mayor grupo poblacional se encuentra entre 50 y 60 años, en España este grupo se sitúa entre 40 y 50 años. La principal causa reside en que el fenómeno de natalidad conocido como la generación del baby boom se produjo más tarde en España, entre 1958 y 1975. A pesar de este ritmo más lento, España presenta características particulares que la sitúan como uno de los países que afrontará este desafío con mayor intensidad, (Referencia bibliográfica 4) ya que se anticipa que la proporción de personas dependientes será una de las más altas de Europa.

Entre 2007 y 2022, se ha observado un cambio significativo en la distribución de la población por grupos de edad, con un aumento notable en las cohortes de menor

participación laboral. Un indicador clave de este proceso es la tasa de dependencia demográfica, que indica el porcentaje de población mayor de 65 años sobre la población en edad de trabajar (Referencia bibliográfica 25), que en el periodo mencionado, ha experimentado un crecimiento constante, pasando del 19,5% al 23,8%. Este incremento del peso poblacional de las cohortes más envejecidas se ha traducido en un aumento de la edad mediana en España, la cual ha experimentado un ascenso de siete años en este período, pasando de 38 a 45 años (Referencia bibliográfica 26).

Si retrocedemos hasta 1908, encontramos una distribución típica con una base ancha y un pico en los grupos de edad más jóvenes. Sin embargo, esta forma ha cambiado notablemente, con una base más estrecha y un incremento significativo en la proporción de personas mayores de 40 años con respecto a la población total (Referencia bibliográfica 4). Es cierto que, la incorporación al mercado laboral de las "generaciones llenas" o baby boomers, y la llegada masiva de inmigrantes a principios del siglo XXI aliviaron temporalmente la presión sobre el sistema de pensiones, pero la jubilación cercana de estos boomers y la entrada de las "generaciones vacías" al mercado laboral han vuelto a encender las alarmas sobre su sostenibilidad a largo plazo (Referencia bibliográfica 3).

La sostenibilidad del sistema de pensiones se basa en el equilibrio entre las cotizaciones actuales que realizan los trabajadores activos y las pensiones pagadas cada año. Este equilibrio a su vez, depende de factores económicos y demográficos.

En el debate sobre el problema de las pensiones, surge un interesante dilema entre las perspectivas de expertos económicos y financieros, por un lado, y demógrafos, por otro. Los primeros suelen enfatizar la evolución demográfica como factor determinante, destacando el impacto del envejecimiento de la población en el aumento de perceptores de pensiones y la extensión del período de percepción. Por su parte, los demógrafos tienden a señalar el mercado de trabajo como la clave del problema, enfatizando la insuficiencia de recursos generados por este sector para financiar adecuadamente las pensiones (Referencia bibliográfica 27).

5.2.4.1 Los factores demográficos.

Entre los factores demográficos, el tamaño y la duración de las generaciones son claves. El tamaño se refiere al número de personas que componen cada grupo en la pirámide de población y es el resultado de las tasas de fertilidad/natalidad, tasas de mortalidad y salidas y entradas por migración.

La tasa de fertilidad ha experimentado un descenso notable. Al comparar los datos de 1975 con los de 2020, se evidencia una marcada disminución en la fecundidad en el grupo de edades comprendidas entre los 20 y los 34 años. En 2022, la tasa de fecundidad en España se situó en 1,16 hijos por mujer, la segunda más baja de la Unión Europea (Referencia bibliográfica 28). Este fenómeno se atribuye principalmente a la creciente participación de las mujeres en el mercado laboral y a las dificultades para conciliar el trabajo remunerado con el cuidado de los hijos (Referencia bibliográfica 1).

A medida que disminuye la tasa de fertilidad, también disminuyen el número de nacimientos. Según el último informe mensual de nacimientos del INE, en el año 2023 nacieron 322.075 bebés en España, lo que representa una disminución del 2% respecto al año anterior y un 24,1% menos que en 2013, marcando así la cifra más baja registrada al menos desde 1941.

Otro dato relevante es el retraso en la maternidad en España, reflejado en el aumento de nacimientos de madres de más de 40 años, que ha crecido un 19,3% en la última década. Actualmente, uno de cada diez bebés nacidos en España tiene una madre de más de 40 años (Referencia bibliográfica 29). Por lo que podemos afirmar que España se caracteriza por situarse entre los países con menores tasas de natalidad y más tardía maternidad (Referencia bibliográfica 4).

Por otro lado, nos encontramos con un aumento de la esperanza de vida. Hasta mediados de los años noventa, en España, la diferencia en la esperanza de vida al nacer a favor de las mujeres se mantuvo o aumentó debido a una mayor mortalidad entre los hombres, influenciada por factores biológicos y estilos de vida. Sin embargo, en las últimas dos décadas, esta brecha ha disminuido, pasando de 6,8 años en 2002 a 5,4 años en 2022. Según datos del INE, entre 2002 y 2022, la esperanza de vida al nacer ha aumentado tanto para hombres como para mujeres, alcanzando los 80,4 años para los hombres y 85,7 años

para las mujeres (Referencia bibliográfica 30). Asimismo, según los últimos datos actualizados, España supera la media de la Unión Europea en esperanza de vida, con 84 años, frente a los 81,5 años de la media comunitaria (Referencia bibliográfica 31). Este aumento implica que los individuos recibirán pensiones durante períodos más prolongados, lo que puede ejercer presión adicional sobre el sistema de pensiones al requerir pagos continuos durante un período extendido.

También resulta importante destacar el impacto de la inmigración en la evolución de la población española. Hasta la década de 1990, el crecimiento natural era el principal factor que impulsaba el aumento poblacional. Sin embargo, a partir de ese momento, la inmigración se convirtió en el elemento fundamental que determinó el incremento de la población (Referencia bibliográfica 32). Durante el periodo 2012-2022 la población extranjera en España experimentó un aumento de más de un millón de personas mayores de 16 años, presentando mayores tasas de participación laboral y contribuyendo al rejuvenecimiento de la población (Referencia bibliográfica 26).

Por lo que se ha demostrado que a corto plazo, la inmigración ha contribuido a rejuvenecer la población en España, lo cual puede tener un impacto positivo en el sistema de pensiones. Sin embargo, es importante considerar también el impacto a medio y largo plazo. En el análisis profundo que se llevará a cabo en "La política migratoria de España", se abordará con detalle.

5.2.4.2 Los factores económicos.

– Por el lado de **los ingresos:**

El sistema de la Seguridad Social, dónde están incluidas las pensiones gestionadas por esta institución, se financia principalmente a través de las cotizaciones que realizan los trabajadores y sus empleadores. Estas cotizaciones tienen como objetivo garantizar el pago de las prestaciones futuras a los jubilados, pensionistas y otros beneficiarios del sistema (Referencia bibliográfica 33).

Las contribuciones a la Seguridad Social en España registraron un aumento sin precedentes durante el año 2023. Los datos acumulados muestran un incremento interanual del 10,3%, alcanzando los 154.633 millones de euros. Esto representa un aumento de 14.385 millones de euros en comparación con el año anterior. Y si lo

comparamos con el año 2019, el ejercicio no afectado por la pandemia, las cotizaciones experimentaron un aumento de 30.378 millones de euros, lo que representa un 24,4% más (Referencia bibliográfica 34).

Este incremento de la Seguridad Social se debe a la mejoría del empleo. El mercado laboral español experimentó una evolución positiva en 2023, marcada por un notable incremento en el número de ocupados y una reducción significativa del desempleo. Es por ello, que la tasa de ocupación juega un papel fundamental, ya que determina directamente la cantidad de personas que aportan al sistema y, por ende, la disponibilidad de recursos para cubrir las pensiones (Referencia bibliográfica 35).

El número de ocupados creció en más de 783.000 personas durante el año 2023, alcanzando los 21.246.900 ocupados. Esto representa un aumento del 3,83%, casi tres veces más que en 2022 (Referencia bibliográfica 36).

Es importante destacar que, la tasa de desempleo disminuyó en 193.400 personas en el último año, disminuyendo la cifra total de parados a 2.830.600 y situándose en el 11,9% a finales de 2023 (Referencia bibliográfica 37). A pesar de esta mejora, el desempleo en España sigue siendo un problema importante, amplificándose entre la población joven, entre 16 y 24 años, con una tasa de paro juvenil del 28,36% (Referencia bibliográfica 38).

Además, en 2023 se implementaron tres medidas específicas con el objetivo de incrementar los ingresos por cotizaciones al Sistema de la Seguridad Social en España:

1. **Modificación del Mecanismo de Equidad Intergeneracional:** A partir de 2023 se incrementarán gradualmente las cotizaciones sociales. Este mecanismo tendrá una vigencia de 27 años, hasta 2050, para asegurar la sostenibilidad del sistema a largo plazo. La distribución del aumento se mantiene en la proporción vigente hasta 2022: 83% a cargo de la empresa y 17% asumido por el trabajador.
2. **Actualización de la Base de Cotización Máxima:** Se ha establecido que la base de cotización máxima se actualice anualmente en un porcentaje igual al fijado para la revalorización de las pensiones contributivas, es decir, ligada a la evolución del IPC.

3. Cotización Adicional sobre Salarios Altos: A partir de 2025, se ha implementado una cotización adicional para los salarios que superen la base de cotización máxima. Esta cotización se establece mediante una tarifa progresiva dividida en tres tramos, con tipos marginales crecientes hasta 2045 (Referencia bibliográfica 39).

– Por el lado de **los gastos:**

En 2023 se aprobó en los Presupuestos Generales del Estado dedicar 190.678 millones de euros a pensiones. Y si lo comparamos con el año 2019, el ejercicio no afectado por la pandemia, la partida fue de 144.834 millones (Referencia bibliográfica 40).

El sistema de pensiones español en 2023 presentó un desequilibrio preocupante: los ingresos por cotizaciones no alcanzan para cubrir el pago de las pensiones contributivas, generando un déficit estructural. La revisión de ingresos y gastos arroja un saldo negativo, que en 2023 alcanzó los 55.919 millones de euros, que equivale al 3,8% del PIB, una cifra alarmante que reflejaba la insostenibilidad del sistema. Para compensar el desequilibrio entre ingresos y gastos, el sistema público de pensiones español recurrió a transferencias del Estado por valor de 44.148,12 millones de euros. Adicionalmente, se solicitó un préstamo del Estado por valor de 0,7 puntos del PIB (10.003 millones de euros). Si bien estas medidas paliaron el déficit, redujeron significativamente los recursos disponibles para atender otras necesidades públicas de vital importancia (Referencia bibliográfica 41).

Es importante tener en cuenta que la tasa de reemplazo actualizada (porcentaje del último salario bruto anual que un trabajador recibe como pensión pública una vez jubilado) está al 80,3% tanto para hombres como para mujeres. Una tasa por encima del 80% indica que la pensión cubre una gran parte del salario previo a la jubilación, permitiendo mantener un nivel de vida similar. Esto significa que el gasto total del sistema de pensiones público español es uno de los más generosos de Europa y de la OCDE (Referencia bibliográfica 42).

En la actualidad, abril de 2024, el sistema de pensiones español registró un total de 10,15 millones de pensiones, lo que representa un aumento del 1,23% en comparación con el

mismo mes del año anterior. Detrás de esta cifra se encuentran 9,19 millones de pensionistas.

Según los datos del Ministerio de Inclusión y Seguridad Social, la pensión media de jubilación en España se sitúa en 1.439,11 euros mensuales. Por lo que el gasto total destinado a pensiones en España alcanzó los 12.710,83 millones de euros en abril de 2024, lo que representa un incremento del 6,25% en comparación con el mismo mes del año anterior. Las pensiones de jubilación constituyen el porcentaje mayor de este gasto, acumulando 9.302,58 millones de euros.

Según los datos difundidos por el Banco de España, la deuda de la Seguridad Social se ha duplicado en los últimos cuatro años, pasando de 55.000 millones en 2020 a más de 116.000 millones al cierre del pasado ejercicio. Como resultado, el sistema es deficitario, lo que provoca la acumulación progresiva de una deuda creciente para financiar los pagos corrientes (Referencia bibliográfica 43).

En referencia al Fondo de Reserva de la Seguridad Social FRSS, también conocido como "la hucha de las pensiones". Este fondo se creó en 1997 para actuar como un colchón financiero que complementara los ingresos del sistema de pensiones español en caso de desequilibrios entre ingresos y gastos (Referencia bibliográfica 44).

En los últimos años, el FRSS ha sido utilizado para financiar las pagas extraordinarias de las pensiones que se abonan en julio y diciembre. Esto ha provocado una disminución considerable del saldo del fondo, que en la actualidad se sitúa en 2.150 millones de euros, en comparación, el FRSS llegó a tener un saldo de 66.815 millones de euros en 2011 (Referencia bibliográfica 45).

5.2.5 Proyecciones demográficas.

El INE ha publicado nuevas proyecciones de población para el período 2022-2072, que muestran la posible evolución demográfica de España en base a las tendencias actuales.

Según estas proyecciones, en los próximos 15 años, se prevé un incremento de 4.236.335 habitantes, superando los 51 millones en 2037 y alcanzando los 52,9 millones de personas en 2072.

En cuanto al número de nacimientos, entre 2022 y 2036, se estima que nazcan alrededor de 5,5 millones de niños, un 14,2% menos que en los 15 años anteriores. Sin embargo, se prevé que incluso la fecundidad de las mujeres aumentará gradualmente durante este periodo, alcanzando un número medio de hijos por mujer de 1,27 en 2036, en comparación con el nivel actual. A partir de 2058, los nacimientos podrían volver a aumentar, debido a la llegada a las edades de mayor fecundidad de generaciones cada vez más numerosas.

A pesar de este aumento potencial, se proyecta que los nacimientos siempre estarán por debajo de las defunciones, lo que resultaría en un saldo vegetativo negativo durante todo el período proyectado. Sin embargo, este saldo negativo sería compensado por un saldo migratorio positivo, lo que provocaría un crecimiento de la población durante todo el período proyectado, debido exclusivamente a la migración internacional, el saldo migratorio positivo sostenido generaría un aumento neto de la población de 14,8 millones de personas hasta 2071, esto llevaría a una disminución gradual de la población nacida en España, que pasaría del 84,5% del total actual al 63,5% en 50 años.

La tasa de dependencia experimentará un aumento hasta alcanzar un máximo del 76,8% aproximadamente en el año 2050, para luego iniciar un descenso paulatino hasta situarse en el 72,2% para el 2072 (46). Según la proyección demográfica, según Eurostat, se espera que entre 2023 y 2053 la tasa de dependencia en España alcance el 53,8%, mientras que en la media de la Unión Europea el incremento será del 45,8% (Referencia bibliográfica 47).

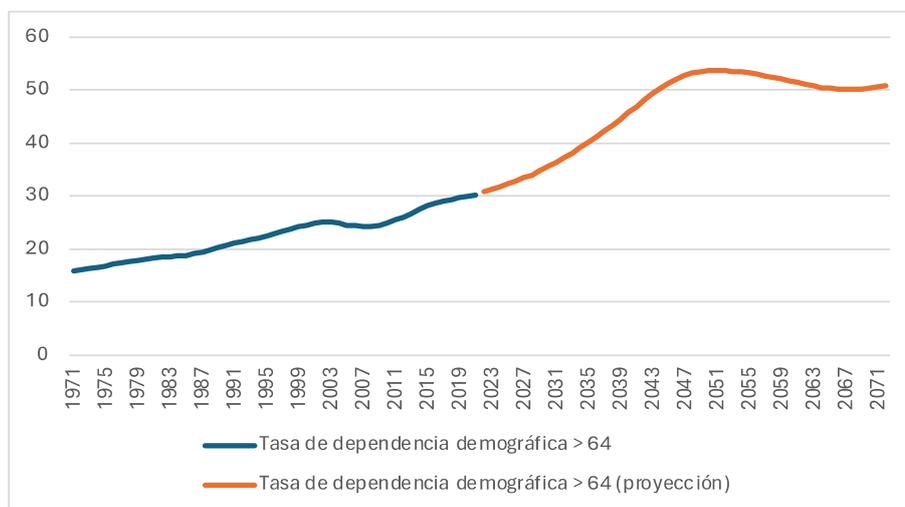


Figura 6. Proyección de la tasa de dependencia en España (2072) (Referencia bibliográfica 46)

Como consecuencia de la situación planteada, las proyecciones para el gasto en pensiones en España, según las estimaciones del Informe sobre Envejecimiento de la Comisión Europea, podría escalar hasta el 17,3% del PIB en 2050, y según la AIREF presenta una proyección inferior, situando el gasto en pensiones en el 16,2% del PIB para el mismo año (Referencia bibliográfica 48).

5.3 La política migratoria de España.

5.3.1 Marco legal de migraciones en España.

La Ley de Extranjería de España regula los procesos de entrada, estancia y salida de ciudadanos extranjeros en el país. Por otro lado, el Reglamento de Extranjería complementa esta ley al detallar los procedimientos específicos para la gestión migratoria. Además, el Plan Estratégico Nacional de Ciudadanía e Integración establece las directrices y objetivos estratégicos para promover la integración social y laboral de las personas migrantes en la sociedad española (Referencia bibliográfica 49).

5.3.2 Tipología de migraciones.

Según la distancia:

- Migración interna: es el movimiento de personas dentro del mismo país.
- Migración internacional: Es el movimiento de personas de un país a otro.

Según la duración:

- Migración temporal: es el movimiento de personas que se desplazan a otro lugar por un periodo de tiempo limitado, con la intención de regresar a su lugar de origen.
- Migración permanente: es el movimiento de personas que se desplazan a otro lugar con la intención de establecerse allí de forma definitiva.

Según la causa:

- Migración económica: es el movimiento de personas que se desplazan a otro lugar en busca de mejores oportunidades económicas.
- Migración forzada: es el movimiento de personas que se ven obligadas a abandonar su lugar de origen debido a la guerra, la persecución, la violencia o los desastres naturales. Por ejemplo, un refugiado que huye de su país.

- Migración voluntaria: es el movimiento de personas que se desplazan a otro lugar por motivos personales, como la reunificación familiar.

Según el estatus migratorio:

- Migración legal: es el movimiento de personas que cumplen con los requisitos legales para ingresar y permanecer en otro país.
- Migración irregular: es el movimiento de personas que ingresan o permanecen en otro país sin cumplir con los requisitos legales (Referencia bibliográfica 50).

Un análisis profundo de los datos recopilados entre 1997 y 2007, así como en 2016, revela un patrón constante: la mayoría de los inmigrantes que llegaron a España durante estos períodos contaron con el apoyo de familiares o de amistad (Referencia bibliográfica 51), por lo que la reagrupación familiar, incluida en la migración voluntaria, y la migración irregular han sido las formas de acceso a España más utilizadas (Referencia bibliográfica 52).

5.3.3 La inmigración en España.

Durante los años 2020 y 2021, el mundo enfrentó una crisis sanitaria sin precedentes debido a la propagación del COVID-19. Como respuesta, numerosos países implementaron medidas estrictas que dificultaron el acceso de los inmigrantes a los países de destino y complicaron la recopilación precisa de información sobre las llegadas.

Dada esta complejidad y las limitaciones inherentes a los datos recopilados durante los años de la pandemia, he optado por centrar mi análisis en los años anteriores y posteriores a este período. El año 2018 representa un punto de referencia relevante antes del impacto completo de la pandemia, mientras que los años 2022 y 2023 permiten examinar las tendencias migratorias en un contexto post-pandémico.

Desde 2002, España ha recibido a más de 10 millones de personas extranjeras, lo que se traduce en un promedio anual de 500.000 entradas. En el período más reciente, tras la recuperación de la pandemia, la inmigración ha retomado un ritmo acelerado, alcanzando aproximadamente 1,1 millones de llegadas en 2022, superando incluso los niveles de

2007. Esto convierte a España en uno de los países de su entorno con mayor afluencia de inmigrantes (Referencia bibliográfica 53).

5.3.3.1 La inmigración regular en España.

En este contexto, la inmigración legal emerge como una posible solución para contribuir al sostenimiento del sistema de pensiones. La llegada de inmigrantes legales, quienes se integran al mercado laboral y realizan cotizaciones a la Seguridad Social, podría ayudar a compensar el impacto del envejecimiento poblacional y generar ingresos adicionales para el sistema.

En 2018, según datos oficiales, el número de personas extranjeras residentes en el país aumentó en 285.554 a lo largo del año, llegando a un total de 4.848.516 a 1 de enero de 2019. Este incremento se debió principalmente a un saldo migratorio positivo de 330.197 personas. Venezolanos, colombianos y marroquíes lideraron el crecimiento de la población extranjera en España en dicho año (Referencia bibliográfica 54).

En 2023, según datos oficiales del INE, el número de personas extranjeras residentes en España aumentó en 118.667 personas durante el tercer trimestre del año, llegando a un total de 6.373.463 personas a 1 de octubre de 2023. Las principales nacionalidades fueron la colombiana con 34.000 llegadas, la marroquí con 5.600 y la rumana con 4.500 (Referencia bibliográfica 55).

En ambos años, es importante destacar, que el crecimiento poblacional de España no se debió a un incremento de la población con nacionalidad española, sino al aumento de la población extranjera.

5.3.3.2 La inmigración irregular en España.

Paralelamente a la inmigración regular, surge un fenómeno que representa un desafío importante: la inmigración irregular.

El término "inmigrante ilegal" se refiere a todo aquel que entra en un país sin la autorización legal requerida o, habiendo ingresado legalmente, carece de la autorización para permanecer (Referencia bibliográfica 56).

España ha emergido como uno de los principales destinos para la llegada de migrantes sin documentos en Europa (Referencia bibliográfica 57). Las llegadas de inmigrantes irregulares a España se dispararon en 2023, alcanzando un 82,1% más respecto al año anterior. Esta cifra representa un total de 56.852 personas que ingresaron al país, comparado con las 31.219 que lo hicieron en 2022. Es importante destacar que este incremento no se había visto desde el año 2018, cuando se registraron 64.298 llegadas.

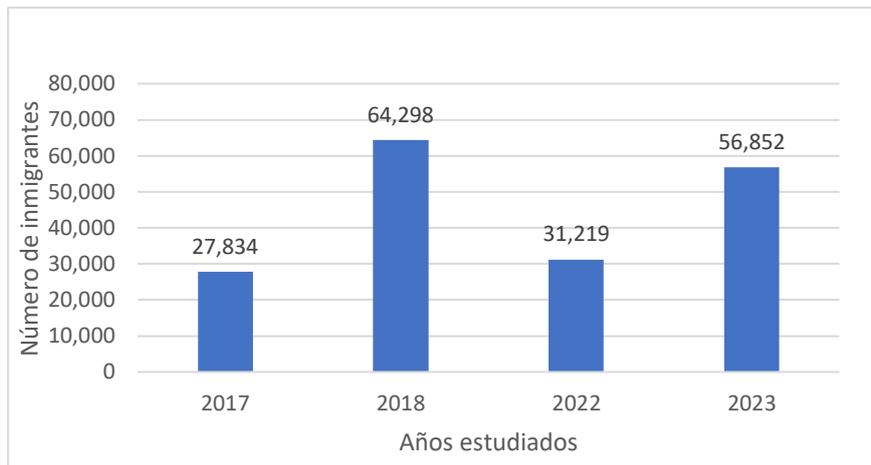


Figura 7. Representación del número total de inmigrantes por año. Elaboración propia basada en los datos del Ministerio de Interior.

Durante las dos primeras semanas del año 2024, un total de 3.678 migrantes en situación irregular han llegado a España. Este número representa un aumento del 285,9% en comparación con el mismo período del año anterior, cuando la cifra fue de 953 personas (Referencia bibliográfica 58).

Son varios los métodos usados por los migrantes para acceder al país de forma irregular, estos inmigrantes suelen intentar entrar por vía marítima, vía terrestre (Referencia bibliográfica 56) o vía aérea.

– Método de entrada por vía marítima.

El notable incremento de la migración irregular a España en 2023 se debe principalmente a la llegada de personas a través de las rutas marítimas. De hecho, el 98% del total de llegadas irregulares a España (55.618) durante el año 2023 se produjeron por esta vía (Referencia bibliográfica 59).

Tras una leve reducción en 2019, se observa una tendencia al alza constante en el número de migrantes que llegan a las costas españolas, con un crecimiento sostenido durante 2020

y 2021. En 2023 llegaron 55.618 personas, la cifra representa un incremento del 92,23% en comparación con el año 2022 (28.930 personas). Este aumento considerable se acerca a los niveles observados en 2018, cuando se registraron 57.498 llegadas de inmigrantes en situación irregular a las costas españolas (Referencia bibliográfica 60).

Las rutas atlánticas de la frontera occidental euroafricana:

- La ruta de Agadir a Dajla: Se trata de una ruta marítima utilizada por migrantes desde Marruecos hacia las Islas Canarias. Si bien las barcas pesqueras solían ser el medio de cruce predominante en la ruta, especialmente en los puntos de salida más alejados de Canarias como Agadir y Dajla, en la actualidad han cedido protagonismo a las embarcaciones neumáticas.
- La ruta de los cayucos: Esta ruta se refiere al uso de cayucos, pequeñas embarcaciones de madera, para cruzar el Atlántico desde Senegal, Mauritania y Gambia hacia las Islas Canarias. Las rutas desde Senegal y Gambia se caracterizan por ser de las más extensas y peligrosas.

Las rutas mediterráneas de la frontera occidental euroafricana:

- Ruta argelina del Mediterráneo Occidental: Esta ruta implica cruzar el mar Mediterráneo desde Argelia hacia España y se utiliza principalmente por migrantes de Argelia, Marruecos y otros países del norte de África.
- Ruta del Estrecho: Esta ruta consiste en cruzar el Estrecho de Gibraltar desde Marruecos hacia España. Esto representa la oportunidad con trayecto más corto (14 km)
- Ruta de Alborán: Esta ruta implica cruzar el mar de Alborán desde Marruecos hacia España y se utiliza principalmente por migrantes de Marruecos (Referencia bibliográfica 61).

– **Método de entrada por vía terrestre.**

El año 2018 fue el de mayor número de llegadas de inmigrantes irregulares (6.800) por vía terrestre en el período analizado. Las principales causas de este aumento podrían estar relacionadas con la inestabilidad política y socioeconómica en algunos países de África

Occidental, así como con el mayor control de las rutas marítimas por parte de las autoridades españolas y marroquíes. En cambio, sólo un 2% del total (1.234) de llegadas irregulares a España durante el año 2023 se produjeron por vía terrestre (Referencia bibliográfica 59), siendo éste el valor más bajo del todo el periodo (Referencia bibliográfica 62).

- Frontera España-Marruecos. Se trata de una de las fronteras más pequeñas del mundo y se divide en tres zonas: Nador/Melilla con una extensión de 9,6 kilómetros, Castillejos/Ceuta con una extensión de 6,3 kilómetros y Vélez/Peñón de Vélez de la Gomera con 85 metros de longitud. Es la única frontera dónde se detecta inmigración ilegal, siendo Ceuta la opción más frecuente con 1.068 en el año 2023 (Referencia bibliográfica 63).
- Frontera España-Portugal. Tiene una longitud de 1.214 kilómetros que abarca desde la punta norte de España (Galicia) al extremo sur (Cádiz).
- Frontera España-Francia. Tiene una longitud de 646 kilómetros y se trata de una frontera geográfica natural marcada por los Pirineos (Referencia bibliográfica 64).
- Frontera España-Andorra.

– **Método de entrada por vía aérea.**

Este método requiere la adquisición de documentación ilegal ya sea mediante una falsificación o la compra de documentación a terceros. El Ministerio del Interior de España no publica datos oficiales específicos sobre el número de inmigrantes que ingresaron al país por vía aérea ilegal.

Si bien la obtención de datos precisos sobre la cantidad de inmigrantes ilegales que llegan a España por vía aérea resulta desafiante, existen diversas pruebas que confirman la existencia y el aumento de este tipo de entradas.

En noviembre de 2021, un hecho sin precedentes sacudió el Aeropuerto de Palma de Mallorca: la primera "patera aérea" llegó a España. Una veintena de personas aprovecharon un aterrizaje de emergencia para escapar del avión de Air Arabia en el que viajaban desde Casablanca con destino a Estambul. Lo que parecía un simple

caso de un pasajero en coma diabético, obligó a un aterrizaje de emergencia por motivos sanitarios. Sin embargo, este incidente ocultaba una elaborada estrategia de entrada irregular (Referencia bibliográfica 65).

Un año después del caso Brooklyn, en diciembre de 2022, otro incidente similar se produjo en el Aeropuerto de El Prat de Barcelona. Un vuelo con origen en Casablanca y destino a Estambul tuvo que realizar un aterrizaje de emergencia debido a que una mujer embarazada aseguraba haber roto aguas. Sin embargo, las autoridades descubrieron que la mujer había simulado el parto y 28 migrantes escaparon del avión (Referencia bibliográfica 66).

Incluso, la Comisión Europea ha presentado un conjunto de instrumentos para hacer frente al uso indebido del transporte comercial para la migración irregular a la UE. El primer pilar de este conjunto se centra en fortalecer las medidas de control y las sanciones para disuadir a las compañías aéreas de participar en este fenómeno y proteger las fronteras de la Unión Europea. En concreto, se contempla la posibilidad de suspender o revocar la licencia de explotación a aquellas compañías aéreas de la UE que no cumplan con los requisitos de honorabilidad establecidos en la legislación pertinente de la UE en materia de transporte (Referencia bibliográfica 67).

5.4 Análisis de la integración de los inmigrantes en el mercado laboral.

5.4.1 Tasa de paro.

De acuerdo con la Encuesta de Población Activa (EPA), en el cuarto trimestre de 2018, España contaba con 599.600 inmigrantes desempleados y una población inmigrante inactiva de 1.747.600 personas (Referencia bibliográfica 68). Casi seis años después, la situación no ha mostrado mejoría.

En 2023, la tasa de paro entre la población extranjera es consistentemente superior (17,43%) a la tasa de paro de la población española (11,76%) (Referencia bibliográfica 69), la diferencia entre ambas tasas fue de 5,67 puntos porcentuales.

Si bien la tasa de paro entre la población inmigrante en España es superior a la de la población nativa, es importante ir más allá de esta cifra y analizar la situación en su conjunto. A las 638.000 personas inmigrantes desempleadas, se suman 1.605.300 que se encuentran inactivas, es decir, que no trabajan ni buscan empleo. Por lo que esta cifra

total de 2.243.300 son personas inmigrantes que no están contribuyendo activamente al mercado laboral (Referencia bibliográfica 70)

Si comparamos la cantidad de inmigrantes inactivos en 2018, que era de 1.747.200, con la de 2023, que ascendió a 2.243.300, vemos un incremento de casi medio millón de personas (496.100) en esa condición.

5.4.2 Niveles de ocupación.

Entre el primer trimestre del año 2022 y del 2023, tras la recuperación de la crisis post-pandemia, se crearon 368.100 nuevos empleos, de los cuales 284.400 fueron ocupados por extranjeros (77%). Si a esta última cifra se le añade a los españoles con nacionalidad adquirida la cifra aumenta hasta ocupar el 348.600 de nuevo empleo, es decir, cerca del 95% del empleo neto creado (Referencia bibliográfica 71).

Esto se debe a que el 78% de los inmigrantes en España se encuentran en edad potencialmente activa, lo que significa que están en edad de trabajar. Esta cifra es considerablemente superior al 63% que representa la población nativa en el mismo rango de edad (Referencia bibliográfica 72).

De acuerdo con proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE), se espera que los flujos migratorios tengan un impacto positivo en la participación laboral de España durante los próximos 10 años (Referencia bibliográfica 53).

5.4.3 Sectores y tipos de puestos de trabajo de los extranjeros.

En el transcurso del 2022 los inmigrantes desempeñaron el 16,5% de todos los empleos. La ocupación principal se registró en el sector agrícola, representando el 26,4%, seguido de la construcción con el 24,8%, el sector de servicios con el 16,7% y, finalmente, el sector industrial con el 11,6%.

La mayoría de los extranjeros que han llegado a España en los últimos diez años, en su mayoría no europeos, ocupan trabajos de menor cualificación en comparación con los españoles y otros europeos. Esta situación es notable en las ocupaciones denominadas "elementales", donde una gran parte de los iberoamericanos, africanos y asiáticos

encuentran empleo, así como en sectores como los servicios de restauración, personales, protección y ventas. Específicamente, en el primer trimestre de 2023, el 40% de los africanos empleados estaban en ocupaciones elementales.

Por otro lado, los europeos occidentales tienden a ocupar puestos de dirección o gerencia en una proporción considerablemente mayor que los españoles, y pocos de ellos trabajan en ocupaciones elementales. Incluso entre aquellos clasificados como "Europa no UE y Norteamérica", hay una proporción más alta de directivos en comparación con los españoles, principalmente debido a los británicos y los estadounidenses (Referencia bibliográfica 71).

5.4.4 Nivel de formación de los extranjeros.

La tasa de escolarización de la población inmigrante en España es significativamente inferior a la de los españoles. Esta diferencia se acentúa en las etapas educativas más avanzadas, donde la tasa de escolarización de los inmigrantes es la mitad que la de los nativos.

Las tasas de repetición y abandono escolar entre la población inmigrante son más del doble que las de la población nativa. Esta situación pone de manifiesto las dificultades que enfrentan los estudiantes inmigrantes para completar su educación básica.

Las brechas educativas también se observan en la población adulta. El 39% de la población inmigrante entre 25 y 34 años tiene como máximo nivel formativo estudios inferiores a bachillerato, frente al 25% en el caso de la población nativa. En cuanto a estudios superiores, la diferencia es aún mayor: el 30% de los inmigrantes de este grupo de edad los ha alcanzado, mientras que entre los nativos la cifra asciende al 53% (Referencia bibliográfica 73).

Datos recientes de la EPA revelan una situación preocupante: la alta concentración de inmigrantes recientes en España que no poseen estudios universitarios y se encuentran en empleos de baja cualificación. Aproximadamente el 80% de los inmigrantes recientes en edad de trabajar no cuentan con estudios universitarios y es por ello que el 70% de estos inmigrantes se concentran en ocupaciones de baja cualificación (Referencia bibliográfica 53).

Los extranjeros que residen y trabajan en España muestran notables disparidades en cuanto a su nivel educativo, lo cual está estrechamente relacionado con los empleos que desempeñan. Los africanos son el grupo con menor formación, con tasas significativas de analfabetismo, seguidos de asiáticos, iberoamericanos y europeos del Este. Por el contrario, los europeos occidentales y norteamericanos, provenientes de países más prósperos que España, tienen un nivel educativo superior incluso al de los españoles. (Referencia bibliográfica 71)

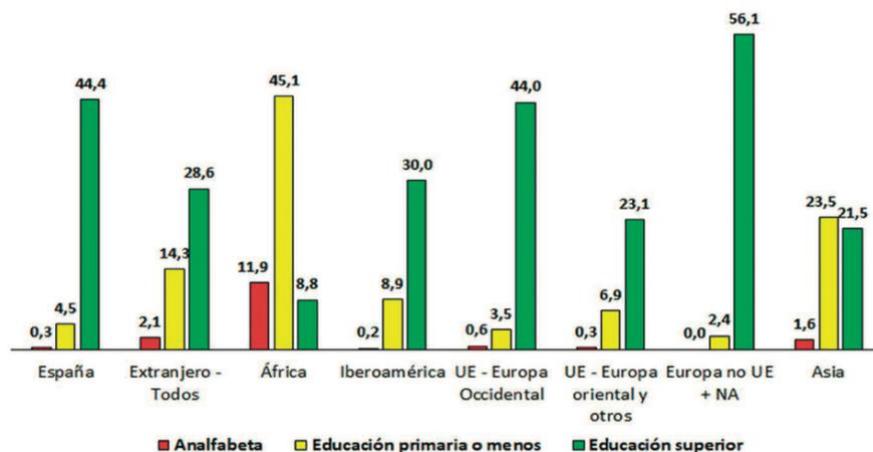


Figura 8. Nivel de estudios por lugar de origen (Referencia bibliográfica 71)

5.4.5 Número de permisos de residencia para trabajo otorgadas.

La imagen muestra un gráfico lineal que representa la evolución del número de permisos de residencia para trabajo concedidos a extranjeros en España desde 2016 hasta 2022. El eje vertical indica el número de permisos en miles, mientras que el eje horizontal indica el año.

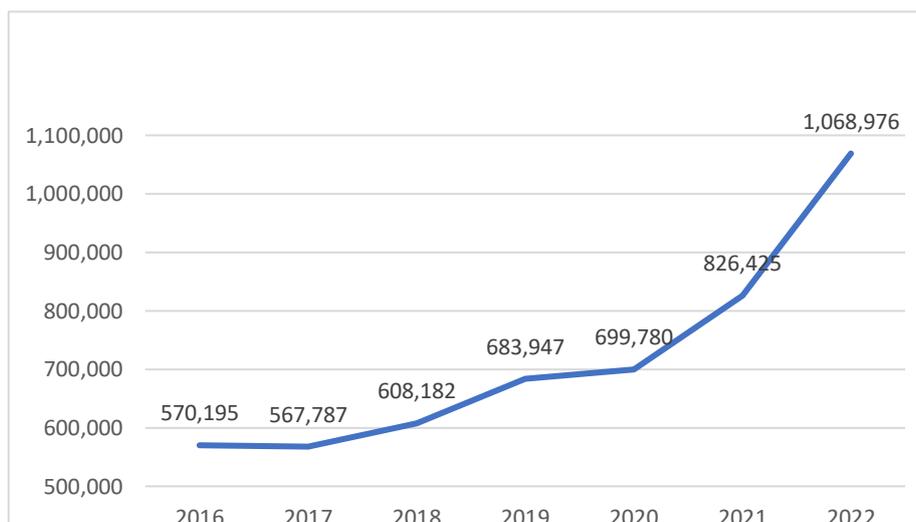


Figura 9. Evolución de las autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros. Fuente: elaboración propia basada en el Ministerio de inclusión, seguridad social y migraciones. Gobierno de España.

Se observa una tendencia general al alza en el número de permisos de residencia para trabajo concedidos desde 2016, excepto en 2020, cuando se interrumpe ligeramente la tendencia creciente debido a la pandemia de COVID-19, observándose una ligera disminución en la cantidad de autorizaciones de residencia emitidos a ciudadanos extranjeros (Referencia bibliográfica 74).

Llegados al año 2022, se otorgaron un total de 1.068.976 de documentos de residencia a personas extranjeras en España. A pesar de la notable disminución de más del 70% en las concesiones a ciudadanos británicos, se registró un aumento en la cantidad de documentos de residencia otorgados a individuos extranjeros en comparación con el año anterior, un 29% más. La edad promedio de los individuos extranjeros que recibieron autorización de residencia en 2022 es de 31 años, igual que en 2021.

La mayoría de las autorizaciones concedidas corresponden a una residencia temporal, representando un 84% (667.939), lo que supone un aumento de 8 puntos porcentuales en comparación con 2021. Por otro lado, un 14% (110.229) son autorizaciones de residencia de larga duración, lo que significa una disminución de 9 puntos porcentuales con respecto al año anterior. El 2% restante (14.899) corresponde a autorizaciones de residencia por protección internacional, manteniendo el mismo porcentaje que en el año anterior.

Se aprecia un notable crecimiento en la cantidad de permisos de residencia otorgados por motivos excepcionales, llegando a un total de 371.415 casos, lo que representa un 47% del total de permisos concedidos. Esta cifra evidencia un aumento de 19 puntos porcentuales respecto al año anterior. En este grupo la mayoría de permisos (cerca del 43%) corresponden a ciudadanos de Ucrania.

El segundo motivo lo ocupa el trabajo por cuenta ajena, donde sobresalen los colectivos marroquí y colombiano, y por último, el tercer motivo de concesión se refiere a la autorización de larga duración (Referencia bibliográfica 75).

5.4.6 Concesión de nacionalidad española por residencia.

En 2021, se otorgaron un total de 202.336 nacionalidades españolas por residencia, lo que representa un aumento del 153% respecto al año 2020. La edad promedio de los que

adquirieron la nacionalidad por residencia en 2021 fue de 30 años. Entre los grupos más beneficiados destacaron los procedentes de Marruecos (30%), Ecuador, Colombia, Bolivia y Venezuela. Cabe destacar que, en comparación con el conjunto de residentes en España, los nacionalizados de Marruecos, Rumanía y Pakistán son, en promedio, más jóvenes (Referencia bibliográfica 76).

En 2022, se concedieron 124.300 nacionalidades españolas por residencia, lo que representa un descenso del 39% en comparación con el año 2021. A pesar de esta caída, la cifra sigue siendo superior a los niveles pre-pandemia. La edad promedio de los que adquirieron la nacionalidad por residencia en 2022 fue de 29 años. Entre los grupos que más se beneficiaron destacan Marruecos (37%), Ecuador, Colombia, Bolivia y Venezuela. Al igual que en 2021, los nacionalizados de Marruecos, Rumanía y Pakistán son, en promedio, más jóvenes que el conjunto de residentes en España de sus respectivas nacionalidades (Referencia bibliográfica 77).

El año 2023 ha sido testigo de un nuevo hito en la concesión de la nacionalidad española. Con un total de 243.481 nacionalidades otorgadas por residencia, se alcanza el segundo mayor registro histórico, solo superado por las cifras del año 2013. Este notable incremento, que representa un 96% más en comparación con el año 2022 (Referencia bibliográfica 78), pone de manifiesto un cambio significativo en la tendencia, reflejando un mayor número de personas que optan por adquirir la nacionalidad española.

5.4.7 Economía sumergida.

La economía sumergida se define como el conjunto de actividades económicas que se desarrollan al margen de los canales oficiales, sin control fiscal ni laboral. Estas actividades se ocultan a las autoridades por diversos motivos, principalmente relacionados con razones monetarias, regulatorias e institucionales.

La crisis del COVID-19 provocó una grave recesión en la mayoría de los países de la OCDE durante 2020. El fuerte aumento del desempleo, la caída del PIB y la reducción de la renta nacional se convirtieron en los principales impulsores de la economía sumergida. De hecho, entre 2019 y 2020, estas actividades experimentaron un aumento del 9,8% en la Unión Europea.

A pesar del impacto generalizado de la pandemia, en España la economía sumergida ha mostrado una tendencia a la baja en los últimos 20 años. En 2022, se estimaba que representaba el 15,8% del PIB, una cifra inferior a la media de la Unión Europea (Referencia bibliográfica 79).

La creciente adopción de medios de pago electrónicos, como tarjetas de crédito y débito, dificulta la realización de transacciones sin declarar. Esto ha impactado particularmente en sectores donde el pago en efectivo era común, como la agricultura, la hostelería y el alquiler de viviendas. Además de que, las inspecciones y controles se han intensificado en sectores con mayor riesgo de fraude, como la construcción, los servicios domésticos y el comercio minorista (Referencia bibliográfica 80).

5.5 La legalización de la inmigración necesaria en España para asegurar el sistema de pago de pensiones.

5.5.1 Tipos y valor total de subvenciones que se otorgan a extranjeros ilegales en España.

Los inmigrantes en situación irregular en España tienen derecho a:

- **Asistencia legal gratuita e intérprete:** Se les asigna un abogado y un intérprete para que puedan comprender y defender sus derechos durante el proceso de solicitud de asilo.
- **Atención sanitaria:** Reciben atención médica y sanitaria gratuita en las mismas condiciones que los ciudadanos españoles.
- **Educación pública:** Sus hijos tienen acceso a la educación pública en las mismas condiciones que los niños españoles.
- **Alojamiento y ayudas sociales:** Si no cuentan con recursos económicos suficientes, reciben alojamiento y ayudas sociales durante un período determinado para cubrir sus necesidades básicas de manera digna (Referencia bibliográfica 81). El servicio de protección y asilo en España cuenta con una red de Centros de Acogida para Refugiados (CAR). Estos centros ofrecen una variedad de servicios a los solicitantes de asilo y refugiados, como alojamiento, manutención, asistencia psicosocial, y otros servicios sociales. Para los inmigrantes en situación irregular que buscan un lugar donde vivir en España una de las alternativas es el programa de atención humanitaria de la Cruz Roja, que proporciona alojamiento temporal. Los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) ubicados en Ceuta y

Melilla son ejemplos de instalaciones donde se ofrecen estas ayudas (Referencia bibliográfica 82). El Gobierno de España no destina subvenciones directas a inmigrantes en situación irregular, pero sí existen diferentes programas y medidas que les ofrecen apoyo y asistencia en diferentes áreas.

Uno de los más importantes es el Programa de Atención Humanitaria, financiado a través de los Presupuestos Generales del Estado. Este programa se encarga de atender las necesidades básicas de personas migrantes en situación de vulnerabilidad que llegan a España por mar o tierra, con alojamiento, manutención, atención sanitaria, apoyo psicológico, y otros servicios esenciales que garantizan las necesidades básicas de las personas atendidas. Además, este programa puede proporcionar transporte para traslados necesarios (Referencia bibliográfica 83).

Con base en la ocupación observada en 2022, se ha realizado un análisis para determinar las plazas de acogida que se estima necesario mantener abiertas durante el año 2023. Las plazas de acogida integral (3.048 beneficiarios a un precio de referencia de 42€, obtenemos un gasto total de 46.725.840€), AI-vulnerables (1.417 beneficiarios a un precio de referencia de 49€, obtenemos un gasto total de 25.343.045€), y Emergencias (con un total de 14.766.912€ invertidos) son las que tienen un mayor coste anual, lo que representa casi el 60% del total.

Acogida/Servicio 2023	Plazas/Beneficiarios	Precio referencia	Coste anual 2023
Acogida integral.	3.048	42	46.725.840
AI-vulnerables.	1.417	49	25.343.045
AI-trata.	215	72	5.650.200
CAED.	1.060	36	13.928.400
Emergencias.	(*)	24	14.766.912
Traslados.	22.000	172	3.784.000
Grandes ciudades.	5.000	163	815.000
Costas.	35.000	208	7.280.000
Sociosanitario CETI.	4.500	350	1.575.000
Totales plazas.	5.740		119.868.397

Tabla 1. Análisis del coste en el año 2023 de los programas de servicio y acogida destinados a la inmigración irregular (Referencia bibliográfica 84)

Por lo que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones destinó 119.868.397€ al Programa de Atención Humanitaria en 2023 (Referencia bibliográfica 84).

5.5.2 Afiliados extranjeros a la Seguridad Social.

La Seguridad Social alcanzó en diciembre un nuevo hito en cuanto a la afiliación de trabajadores extranjeros, con un total de 2.668.776 cotizantes de origen foráneo. Esta cifra representa el nivel más alto jamás registrado y consolida la tendencia al alza observada desde el inicio de la recuperación económica.

La mayoría de los trabajadores extranjeros en España, un 83,7% (2.232.848 personas), se encuentran encuadrados en el Régimen General, que agrupa a la mayoría de los empleados por cuenta ajena. Entre los sectores con mayor presencia de afiliados extranjeros destaca la Agricultura, junto con el Sistema Especial Agrario. Por otro lado, el Régimen de Autónomos cuenta con 431.696 trabajadores extranjeros, destacando China (14,8%), Rumanía (10,9%) e Italia (9%) como países de origen con mayor representación en este ámbito.

La afiliación extranjera a la Seguridad Social en España se caracteriza por su diversidad geográfica, con un 32,3% (862.013 trabajadores) procedente de países de la Unión Europea y el 67,7% restante (1.850.100 trabajadores) originario de terceros países (Referencia bibliográfica 85).

5.5.3 ¿A cuánto debería ascender la cifra de inmigrantes para sostener las pensiones?

El Banco de España ha publicado un análisis que pone de relieve el desafío migratorio que enfrenta España para mantener la tasa de dependencia en su nivel actual a lo largo de las próximas tres décadas. Según el estudio, el número de inmigrantes en edad de trabajar debería triplicarse con respecto a las proyecciones del INE para evitar un aumento significativo de la tasa de dependencia.

El INE estima que la población mayor de 66 años en España alcanzará los 14.847.105 individuos en 2053. Para mantener la tasa de dependencia actual en ese escenario, se necesitaría una población en edad de trabajar de 55.897.931 personas.

De acuerdo con las proyecciones del INE, en 2053 habría 12.355.237 personas nacidas en el extranjero con edades entre 16 y 65 años, y 18.870.103 nacidas en España en ese mismo rango de edad. Para mantener una tasa de dependencia estable, se necesitarían 37.027.828 personas nacidas en el extranjero dentro del grupo de edad mencionado. Esto implica que en 2053 se requerirían 24,673 millones más de inmigrantes en edad laboral de los que se estiman actualmente (Referencia bibliográfica 48).

6. DISCUSIÓN

La situación demográfica de España se caracteriza por una tasa de fertilidad extremadamente baja, de 1'16 hijos por mujer, la segunda más baja de la Unión Europea, y una alta esperanza de vida de 84 años, superior a la media europea de 81,5 años. Estas condiciones demográficas conducen a un envejecimiento acelerado de la población y, en consecuencia, a una mayor presión sobre el sistema de pensiones, ya que los individuos recibirán pensiones durante períodos más prolongados.

A pesar de los aumentos en las contribuciones a la Seguridad Social, que registraron un incremento interanual del 10,3% en 2023, el sistema de pensiones español enfrenta serios desafíos financieros. El déficit del sistema alcanzó los 55.919 millones de euros en 2023, equivalente al 3,8% del PIB, lo que evidencia su insostenibilidad. Este déficit se ha mitigado parcialmente mediante transferencias del Estado, pero a costa de reducir los recursos disponibles para otras necesidades públicas vitales. En términos de gasto, se proyecta que el gasto en pensiones podría escalar hasta el 17,3% del PIB en 2050.

En el contexto actual, la inmigración ha desempeñado y seguirá desempeñando un papel crucial en la dinámica poblacional y económica de España. Desde la década de 1990, ha sido el principal motor del crecimiento poblacional, compensando el saldo vegetativo negativo. Las proyecciones indican que en los próximos 50 años, la población nacida en España disminuirá del 84,5% al 63,5%, mientras que el saldo migratorio positivo permitirá un crecimiento poblacional continuo.

La contribución de la población inmigrante al mercado laboral es significativa. Entre 2022 y 2023, el 77% de los nuevos empleos fueron ocupados por extranjeros, reflejando su alta participación en el mercado laboral. Sin embargo, la mayoría de los inmigrantes ocupan trabajos de baja cualificación y no poseen estudios universitarios. Pero por el contrario, la tasa de desempleo entre la población inmigrante sigue siendo alta, con 638.000 inmigrantes desempleados y 1.605.300 inactivos en 2023, lo que totaliza 2.243.300 personas que no están contribuyendo activamente al mercado laboral. Este incremento de casi medio millón de personas inactivas desde 2018 refleja una problemática persistente.

La falta de cualificación entre muchos inmigrantes y la alta tasa de desempleo en este grupo demográfico subraya una contradicción fundamental en las políticas actuales. Mientras se planea una afluencia significativa de nuevos inmigrantes para mitigar el

envejecimiento poblacional, la integración y cualificación de los inmigrantes ya presentes no se ha abordado adecuadamente. Esta incoherencia no solo limita la contribución potencial de estos inmigrantes al sistema de pensiones, sino que también incrementa la presión sobre los servicios sociales y económicos del país. Además de que, para mantener una tasa de dependencia estable, se necesitarían más de 37 millones de personas nacidas en el extranjero en edad de trabajar.

Para abordar estos desafíos, es esencial que España implemente políticas que no solo fomenten la llegada de inmigrantes, sino que también promuevan su integración y desarrollo de habilidades. Programas de formación y educación dirigidos a inmigrantes pueden mejorar su capacidad para cubrir las vacantes especializadas y contribuir de manera más efectiva al mercado laboral y al sistema de pensiones. También es necesario obtener datos exactos sobre el número de inmigrantes ilegales que llegan a España por vía aérea, por ejemplo, sigue siendo un reto, a pesar de la existencia de pruebas claras de este fenómeno. De igual manera, determinar el valor total de las subvenciones a las que tienen acceso los inmigrantes en situación irregular resulta complejo debido a la falta de datos oficiales desglosados por situación migratoria.

En último lugar aunque la inmigración puede ofrecer una solución parcial al problema del envejecimiento poblacional y la sostenibilidad del sistema de pensiones, es fundamental abordar las deficiencias actuales en la integración y cualificación de los inmigrantes. A través de un enfoque que combine atracción de talento, formación adecuada y políticas de integración efectivas, España podrá enfrentar los desafíos demográficos y económicos a largo plazo.

7. CONCLUSIÓN

Tras haber realizado un análisis detallado sobre la información disponible en materia de migraciones y sistema de pensiones de España y haber discutido sobre su impacto en la actualidad y en futuras proyecciones, las conclusiones que se han extraído de la revisión bibliográfica son las siguientes:

- La política migratoria en España influye significativamente en la sostenibilidad del sistema de pensiones a largo plazo. La inmigración ha compensado el saldo vegetativo negativo y ha impulsado el crecimiento poblacional. Sin embargo, la alta tasa de desempleo e inactividad entre los inmigrantes y su baja cualificación limitan su contribución al sistema de pensiones. A pesar de ser cruciales para el mercado laboral, la integración y cualificación insuficientes reducen su impacto positivo. Para asegurar la sostenibilidad del sistema de pensiones, es vital implementar políticas que no solo atraigan inmigrantes, sino que también mejoren su formación y capacidad de integración laboral.
- Ante la falta de datos precisos publicados por fuentes oficiales del Estado, únicamente se ha obtenido el presupuesto destinado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de 119.868.397€ al Programa de Atención Humanitaria en 2023.
- El número de inmigrantes en edad de trabajar en España debería triplicarse con respecto a las proyecciones actuales del INE, lo que implica necesitar 24.673 millones más de inmigrantes en 2053. Esto elevaría la cifra total de inmigrantes en edad laboral a 37.027.828 millones.

Es necesario una mayor transparencia y disponibilidad de datos sobre la situación migratoria y el acceso a subvenciones con el fin de poder diseñar políticas más informadas, efectivas y que esclarezcan al ciudadano la situación real del país.

8. BIBLIOGRAFÍA

1. de La Fuente, Á. (s/f). España 1970-2070: Tendencias y proyecciones demográficas con un ojo puesto en las finanzas del sistema de pensiones. Fedea.net. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://documentos.fedea.net/pubs/eee/2022/eee2022-04.pdf>
2. Devesa, E., & Domenech, R. (2021). Las cuentas nocionales individuales: elemento central de la reforma del sistema de pensiones en España. Policy Papers. <https://ideas.repec.org/p/fda/fdapop/2021-02.html>
3. Esteve, A., Devolder, D., & Rentería y Amand Blanes, E. (s/f). La sostenibilidad demográfica del sistema de pensiones en España. Funcas.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_PS/028art10.pdf
4. Martínez, C. I. G., & de España, B. (s/f). ENVEJECIMIENTO Y SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES EN ESPAÑA. Uam.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/706896/AFDUAM_25_7.pdf?sequence=1&isAllowed=y
5. (S/f). Defensordelpueblo.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2020/05/II_Estudios_documentos_de_trabajo_2019.pdf
6. García Redondo, E. (2016). La fuga de cerebros en España, ¿hacia dónde deben dirigirse las políticas públicas para frenar el éxodo? Cuestiones pedagógicas, 25, 55–64. <https://doi.org/10.12795/cp.2016.i25.04>
7. Ji, R. Z. (s/f). El efecto de la inmigración en la sostenibilidad a medio y largo plazo del sistema de pensiones en España. Seg-social.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de https://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/04bfc82d-12c8-4c07-916e-e9b0b972a7a4/97_F06.pdf?MOD=AJPERES
8. Vista de Inmigración y pensiones: ¿qué sabemos? (s/f). Revistasice.com. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://www.revistasice.com/index.php/CICE/article/view/5940/5940>
9. Devesa Carpio, J. E., Domínguez Fabián, I., Encinas Goenechea, B., & Nagore García, A. (2013). Estado del bienestar: sostenibilidad y reformas. Universidad de Sevilla.

10. Fuentes Delgado, F. (2023). Los flujos migratorios irregulares como ámbito de la seguridad nacional en España. Una política pública integrada en el marco de la unión Europea. Universidad de Córdoba, UCOPress.
11. Economía sumergida y fraude fiscal en España: ¿qué sabemos? ¿qué podemos hacer? (2018, junio 12). Funcas; Funcas - Fundación de las Cajas de Ahorros. <https://www.funcas.es/libro/economia-sumergida-y-fraude-fiscal-en-espana-que-sabemos-que-podemos-hacer-junio-2018/>
12. De un método alternativo, B. (s/f). ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA. Comillas.edu. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://repositorio.comillas.edu/jspui/bitstream/11531/6316/1/TFM000173.pdf>
13. La Experiencia Sueca, R. del S. de P. (s/f). Documento de Trabajo - 20/. Fedea.net. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://documentos.fedea.net/pubs/dt/2021/dt2021-03.pdf>
14. Seguridad Social: Historia de la Seguridad Social. (s/f). Seg-social.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Conocenos/HistoriaSeguridadSocial>
15. Aula de la Seguridad Social. (s/f). Seg-social.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/PortalEducativo/Profesores/Unidad1/PESS51/P ESS52>
16. Lft, S. (s/f). RETIRO OBRERO OBLIGATORIO. Mspsi.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de http://bvingesa.mspsi.es/bvingesa/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1001387&responsabilidad_civil=on
17. (S/f-b). Seg-social.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/a7f1c48e-bab4-41c7-88da-8ad96a092e0f/113235.pdf?MOD=AJPERES>
18. (S/f-c). Seg-social.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/6e420a6b-492d-48dc-b4a5-689e148724ed/113237.pdf?MOD=AJPERES>
19. Grado, T. F. D. (s/f). EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES EN ESPAÑA. COMPARATIVA CON EUROPA. Ual.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de

- https://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/3718/2577_TFG_Belen_Manas_definitivo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
20. Moreno, Á. (2023, noviembre 18). ¿Y después del Pacto de Toledo, qué? Qué reformas se han aprobado y qué reformas quedan por resolver. Demócrata. <https://www.democrata.es/politicas/y-despues-del-pacto-de-toledo-que-que-reformas-se-han-aprobado-y-que-reformas-quedan-por-resolver/>
 21. Seguridad Social: Prestaciones / Pensiones de Trabajadores. (s/f). Seg-social.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/PrestacionesPensionesTrabajadores/10963/28393/28396/28472>
 22. Esquema Ponzi. (s/f). Eleconomista.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://www.eleconomista.es/diccionario-de-economia/esquema-ponzi>
 23. ¿Es el sistema de pensiones un esquema Ponzi? (2024, febrero 22). El Periódico de España. <https://www.epe.es/es/activos/20240222/sistema-pensiones-esquema-ponzi-98518817>
 24. Comunicaciones, R. C. (2012). El envejecimiento en España: Iscii.es. <https://scielo.iscii.es/pdf/geroko/v23n4/comunicacion1.pdf>
 25. Instituto Nacional de Estadística. (s/f). Ine.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://www.ine.es/DEFIne/es/concepto.htm?txt=&c=5098&p=48&n=20>
 26. Cuadrado, P., Fernández Cerezo, A., Montero, J. M., & Rodríguez, F. J. (2023). El impacto del envejecimiento poblacional sobre la evolución de la tasa de actividad en España. Boletín Económico, 2023/T3. <https://doi.org/10.53479/33476>
 27. información:, P. e. (s/f). Envejecimiento de la población, familia y calidad de vida en la vejez. Funcas.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Publicaciones/PDF/2151.pdf>
 28. España - Natalidad. (2023, julio 11). Datosmacro.com. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/natalidad/espana>
 29. Área de prensa / Notas de prensa publicadas. (s/f). INE. Recuperado el 6 de junio de 2024, de https://www.ine.es/dyngs/Prensa/es/EDES_EMN2023.htm
 30. Productos y Servicios / Publicaciones / Publicaciones de descarga gratuita. (s/f). Ine.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de

- https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259926380048&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios/PYSLayout
31. Efe. (2024, mayo 3). España es el país de la Unión Europea con mayor esperanza de vida: 84 años de edad. El Mundo. <https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/salud/2024/05/03/66352200fc6c834a028b4580.html>
 32. Conde-Ruiz, J. I. (s/f). El proceso de envejecimiento en España. Fedea.net. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://documentos.fedea.net/pubs/eee/eee2021-07.pdf>
 33. Revista Seguridad Social - Seguridad Social. (s/f). Revista Seguridad Social. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://revista.seg-social.es/-/cotizar-a-la-seguridad-social>
 34. Las contribuciones a la Seguridad Social en España registraron un aumento sin precedentes durante el año 2023. Los datos acumulados muestran un incremento interanual del 10,3%, alcanzando los 154.633 millones de euros. Esto representa un aumento de 14.385 millones de euros en comparación con el año anterior. - Google Search. (s/f). Google.com. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://www.google.com/search?client=safari&rls=en&q=Las+contribuciones+a+la+Seguridad+Social+en+Espa%C3%B1a+registraron+un+aumento+sin+precedentes+durante+el+a%C3%B1o+2023.+Los+datos+acumulados+muestran+un+incremento+interanual+del+10,3%25,+alcanzando+los+154.633+millones+de+euros.+Esto+representa+un+aumento+de+14.385+millones+de+euros+en+comparaci%C3%B3n+con+el+a%C3%B1o+anterior.&ie=UTF-8&oe=UTF-8>
 35. (S/f-d). Bankinter.com. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://www.bankinter.com/blog/finanzas-personales/como-afecta-desempleo-pensiones>
 36. En 2023 se crearon 783.000 empleos y el número de ocupados superó los 21,2 millones de personas. (s/f). Gob.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/economia-comercio-empresa/Paginas/2024/260124-epa-4t-2023.aspx>
 37. Desempleo de España. (s/f). Datosmacro.com. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://datosmacro.expansion.com/paro/espana>

38. García, L. M. (2024, marzo 15). Causas y consecuencias del paro juvenil en España, el más alto de la Unión Europea. Newtral. <https://www.newtral.es/paro-juvenil-espana-union-europea/20240315/>
39. Anghel, B., Puente, S., & Ramos, R. (2023). Un análisis de la incidencia del incremento de las cotizaciones sociales aprobado en 2023. Boletín Económico, 2023/T2. <https://doi.org/10.53479/30132>
40. Domínguez, A. A. (2023, noviembre 29). El gasto en pensiones de 2024 será un 40% mayor que el de hace cinco años. El Independiente. <https://www.elindependiente.com/economia/2023/11/30/el-gasto-en-pensiones-de-2024-sera-un-40-mayor-que-el-de-hace-cinco-anos/>
41. La situación financiera del componente contributivo de las pensiones públicas en 2023. (2024, mayo 2). Fundación de Estudios de Economía Aplicada. <https://fedea.net/la-situacion-financiera-del-componente-contributivo-de-las-pensiones-publicas-en-2023/>
42. (S/f-e). Bankinter.com. Recuperado el 6 de junio de 2024, de [https://www.bankinter.com/blog/finanzas-personales/sistema-pensiones-espana-mundo#:~:text=España%20tiene%20una%20tasa%20de,el%20Desarrollo%20Económicos%20\(OCDE\).](https://www.bankinter.com/blog/finanzas-personales/sistema-pensiones-espana-mundo#:~:text=España%20tiene%20una%20tasa%20de,el%20Desarrollo%20Económicos%20(OCDE).)
43. Arcos, J. M. (2024, febrero 16). La Seguridad Social duplica su deuda en cuatro años y cierra 2023 con 116.000 millones de pasivo. elEconomista. <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/12677429/02/24/la-seguridad-social-duplica-su-deuda-en-cuatro-anos-y-cierra-2023-con-116000-millones-de-pasivo.html>
44. BBVA. (2024). BBVA ESPAÑA. <https://www.bbva.es/finanzas-vistazo/ef/planes-de-pensiones/fondo-reserva-seguridad-social.html>
45. EpData. (2024). Variación mensual del gasto en pensiones en España [Data set]. EpData - La actualidad informativa en datos estadísticos de Europa Press.
46. (S/f-g). Ine.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de https://www.ine.es/prensa/pp_2022_2072.pdf
47. Soriano, D. (2024, mayo 5). Las cifras del envejecimiento: la tasa de dependencia se duplicará incluso tras la llegada de 10 millones de extranjeros. Libre Mercado. <https://www.libremercado.com/2024-05-05/las-cifras-del-envejecimiento-la->

- [tasa-de-dependencia-se-duplicara-incluso-tras-la-llegada-de-10-millones-de-extranjeros-7123937/](#)
48. Triguero, B. (2024, abril 30). España necesitaría 37 millones de extranjeros para mantener las pensiones, según el BdE. Vozpópuli. https://www.vozpopuli.com/economia_y_finanzas/macroeconomia/alarma-espana-necesitaria-millones-extranjeros-pensiones.html
49. Home. (s/f). Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://www.inclusion.gob.es/>
50. AeA. (2022, diciembre 17). Migración humana: qué es y tipos. Ayuda en Acción. <https://ayudaenaccion.org/blog/ayuda-humanitaria/tipos-de-migracion-humana/>
51. (S/f-h). Gob.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://cpage.mpr.gob.es/producto/voces-de-inmigrantes/>
52. Wikipedia contributors. (s/f). Inmigración en España. Wikipedia, The Free Encyclopedia. https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Inmigraci%C3%B3n_en_Espa%C3%B1a&oldid=160489670
53. Huidobro, A. B., & Arcos, J. M. (2024, abril 30). El Banco de España estima que España necesitará casi 25 millones de inmigrantes en 2053 para trabajar. elEconomista. <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/12793180/04/24/el-banco-de-espana-estima-que-espana-necesitara-cerca-de-25-millones-de-extranjeros-hasta-2053-para-trabajar.html>
54. (S/f-i). Ine.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de https://www.ine.es/prensa/cp_e2019_p.pdf
55. (S/f-j). Ine.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://www.ine.es/daco/daco42/ecp/ecp0323.pdf>
56. La inmigración ilegal en España - Datos estadísticos. (s/f). Statista. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://es.statista.com/temas/5988/inmigracion-ilegal-en-espana/>
57. BBC News Mundo. (2017, agosto 21). ¿Por qué España vuelve a ser ruta principal para los inmigrantes que buscan entrar en Europa por el Mediterráneo? BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-40899919>

58. García, Y. (2024, enero 24). En 2023 llegaron a España 56.852 inmigrantes irregulares, un 82% más que en 2022. Newtral. <https://www.newtral.es/inmigrantes-irregulares-2023/20240124/>
59. 7 de cada 10 personas migrantes que llegaron por vías inseguras a España en 2023 lo hicieron a través de la ruta atlántica. (2024, febrero 13). Accem. <https://www.accem.es/7-10-personas-migrantes-llegaron-vias-inseguras-espana-2023-lo-hicieron-traves-la-ruta-atlantica/>
60. Inmigración ilegal: llegadas por vía marítima España 1999-2023. (s/f). Statista. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://es.statista.com/estadisticas/1039724/llegadas-de-inmigrantes-ilegales-a-espana-por-via-maritima/>
61. (S/f-k). Caminandofronteras.org. Recuperado el 6 de junio de 2024, de https://caminandofronteras.org/wp-content/uploads/2024/02/Maqueta_ES.pdf
62. Inmigración irregular: llegadas a España por vía terrestre 2017-2023. (s/f). Statista. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://es.statista.com/estadisticas/1039956/inmigrantes-irregulares-llegados-a-espana-por-via-terrestre/>
63. En, S. (s/f). DATOS ACUMULADOS DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE. Gob.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2023/24_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-12-2023.pdf
64. La frontera. (s/f). The French Pyrenees: short stays, holidays, accommodation, ski resorts, hiking, snow report. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://es.lespyrenees.net/page/la-frontera>
65. Colom, E., & Recuero, M. (2021, noviembre 6). Una “patera aérea”, una nueva e insólita manera de entrar en España de forma irregular. El mundo. <https://www.elmundo.es/baleares/2021/11/06/61864f3cfc6c83bb598b45ba.htm>
66. 20minutos. (2022, diciembre 8). La mujer que provocó el aterrizaje de emergencia en El Prat por un falso parto, se encuentra ya a disposición judicial. 20minutos. <https://www.20minutos.es/noticia/5083011/0/mujer-provoco-aterrizaje-emergencia-el-prat-falso-parto-encuentra-disposicion-judicial/>

67. Press corner. (s/f). European Commission - European Commission. Recuperado el 6 de junio de 2024, de https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_23_3057
68. Resultados, P. (s/f). Encuesta de Población Activa (EPA) Cuarto trimestre de 2018. Ine.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0418.pdf>
69. (S/f-l). Sepe.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de https://www.sepe.es/SiteSepe/contenidos/que_es_el_sepe/publicaciones/pdf/pdf_mercado_trabajo/2024/Informe-del-Mercado-de-Trabajo-de-las-Personas-Extranjeras.-Estatad-2024--Datos-2023-.pdf
70. (S/f-m). Gaceta.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://gaceta.es/espana/mas-de-22-millones-de-inmigrantes-viven-en-espana-sin-trabajar-20240312-1714/#:~:text=As%C3%AD%2C%20en%20un%20comunicado%20recuerda,inactivos%20llega%20hasta%201.605.300.>
71. Herrán, D. D. J., & Pablo, C. E. C. (s/f). La inmigración en el mercado laboral español. Uspceu.com. Recuperado el 6 de junio de 2024, de https://www.uspceu.com/Portals/0/docs/observatorio-demografico/informes/Observatorio_Demografico_n12_AF.pdf
72. (S/f-n). Gob.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/Integraciondelapoblacion.pdf>
73. Octubre, 07. (s/f). Informe sobre la Integración de los Estudiantes Extranjeros en el Sistema Educativo Español. Gob.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/ejes/analisis/Pres_integracion_sistemaeducativo71022.pdf
74. (S/f-o). Gob.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de https://www.inclusion.gob.es/documents/20121/1040125/NotaAnalisis_flujo2020.pdf/ad8133d2-13cf-7320-3e39-d966c31a8a37?t=1654530283839
75. (S/f-p). Gob.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de https://www.inclusion.gob.es/documents/2178369/2280852/Nota_Flujo_autorizaciones.pdf/

76. (S/f-q). Gob.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://www.inclusion.gob.es/documents/20121/1118006/principalesresultados.pdf/a7b8334e-61c2-5d97-b268-36a8793f7d0d?version=1.0&t=1654671740683&download=false#:~:text=El%20n%C3%BAmero%20de%20concesiones%20de,a%C3%B1o%202013%2C%20con%20261.295%20expedientes.>
77. (S/f-r). Gob.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de https://www.inclusion.gob.es/documents/2178369/2280852/Nota_Concesiones_nacionalidad.pdf/f86341ef-5e2c-ac15-aed2-2d6c0fee0649?t=1686134255485
78. Concesión de nacionalidad española por residencia 2023 - Google Search. (s/f). Google.com. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://www.google.com/search?client=safari&rls=en&q=Concesi%C3%B3n+de+nacionalidad+espa%C3%B1ola+por+residencia+2023&ie=UTF-8&oe=UTF-8>
79. Rosado, J. (2023, mayo 15). El mapa de la economía sumergida en la UE (y España no está en los primeros puestos). El Debate. https://www.eldebate.com/economia/20230515/mapa-economia-sumergida-ue-espana-no-esta-entre-primeros_114309.html
80. Reus, C. (2024, marzo 21). La economía sumergida cae al 15,8% y ya es un punto y medio menor a la media de la UE. *elEconomista*. <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/12731501/03/24/la-economia-sumergida-cae-al-158-y-ya-es-un-punto-y-medio-menor-a-la-media-de-la-ue.html>
81. Derechos y Obligaciones. (s/f). ACNUR España. Recuperado el 6 de junio de 2024, de https://help.unhcr.org/spain/solicitar-asilo-en-espana/solicitantes-de-asilo/?_gl=1*1krfg3p*_rup_ga*MTI0MTU3NjMyMC4xNzE2MzkxMjg4*_rup_ga_EVDQTJ4LMY*MTcxNjM5MTI4MS4xLjAuMTcxNjM5MTI4MS42MC4wLjA.*_ga*MTI0MTU3NjMyMC4xNzE2MzkxMjg4*_ga_NGB5QKZXCG*MTCxNjM5MTI4MS4xLjAuMTcxNjM5MTI4MS42MC4wLjA.
82. Lopez, D. (2024, marzo 7). Ayudas a extranjeros en España 2023: Todo lo que debes saber. Entérate de las Ayudas. <https://enteratedelasayudas.es/subvenciones-y-ayudas-economicas/ayudas-extranjeros-en-espana-2023/>

83. Atención Humanitaria. (s/f). Migraciones. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/atencion-humanitaria>
84. De, N. 285 L. 28 de N. (s/f). BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Boe.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/28/pdfs/BOE-A-2022-19819.pdf>
85. Afiliados extranjeros - Revista Seguridad Social - Seguridad Social. (s/f). Revista Seguridad Social. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://revista.seg-social.es/-/afiliados-extranjeros-enero-2024>
86. iProUP, P. (s/f). ¿O Ponzi mais grande do mundo?: así es cómo un mozo ganó millones mediante estafas de Bitcoin en Brasil. iProUP. Recuperado el 7 de junio de 2024, de <https://www.iproup.com/coffee-break/29138-ponzi-en-brasil-como-un-mozo-estafo-y-gano-millones-en-bitcoin>.

